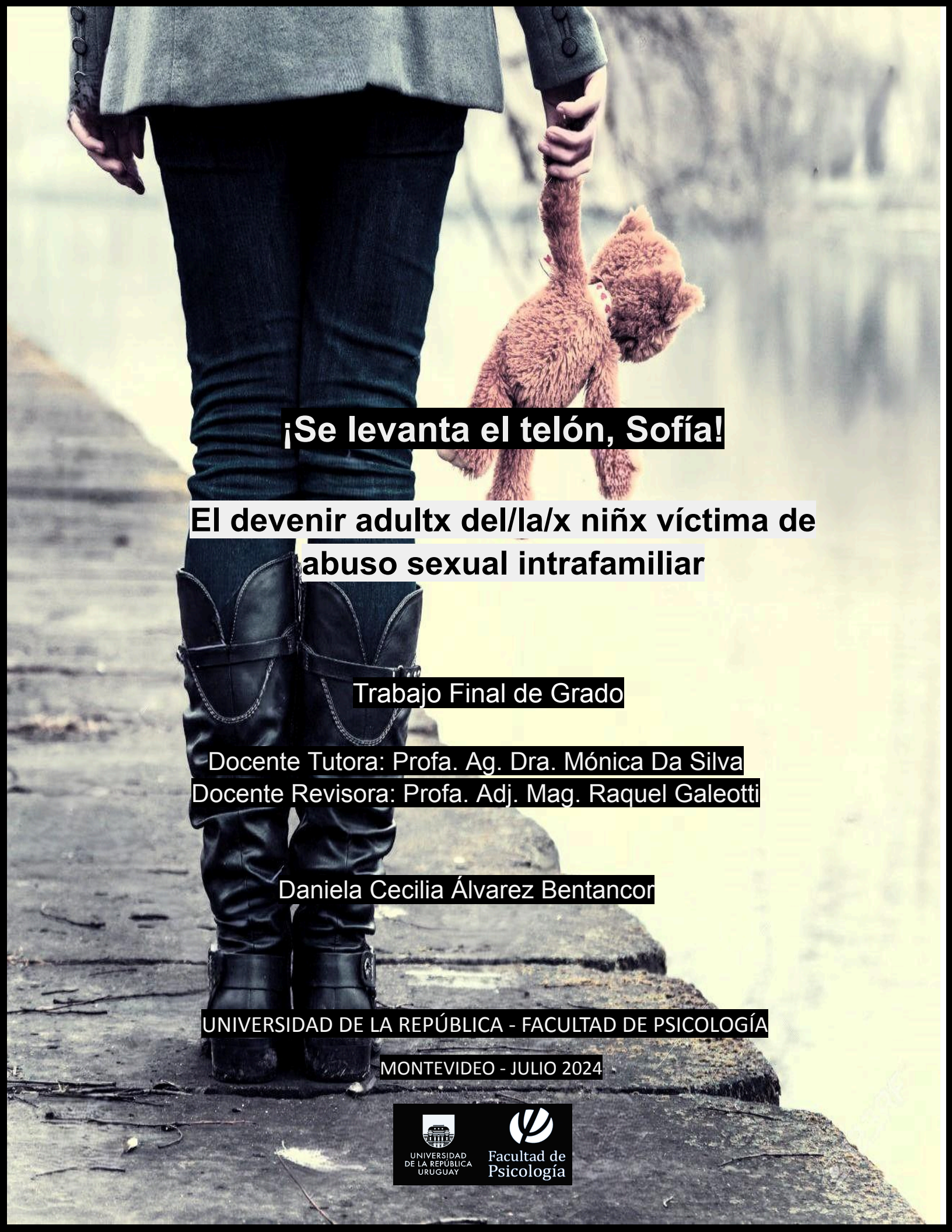

¡Se levanta el telón, Sofía!

El devenir adultx del/la/x niñx víctima de abuso sexual intrafamiliar

Trabajo Final de Grado

Docente Tutora: Profa. Ag. Dra. Mónica Da Silva
Docente Revisora: Profa. Adj. Mag. Raquel Galeotti

Daniela Cecilia Álvarez Bentancor

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - FACULTAD DE PSICOLOGÍA

MONTEVIDEO - JULIO 2024

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA URUGUAY

Facultad de Psicología

ÍNDICE

DEDICATORIA 3
PRÓLOGO 4
RESUMEN 5
INTRODUCCIÓN 5
¿Quién es Sofía? 7
CONTEXTO INTERNACIONAL 7
Organización Mundial de la Salud (OMS) 7
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) 8
Informes y Publicaciones UNICEF 8
CONTEXTO NACIONAL 9
Uruguay frente al Abuso Sexual Infantil 9
Protocolo SNIS 10
Mapa de Ruta ANEP 11
Informe de Gestión SIPIAV 2023 12
Visita de la Relatora Especial de la ONU a Uruguay 13
ABUSO SEXUAL INFANTIL (ASI) 14
Conceptualización 14
Indicadores de Abuso Sexual Infantil 16
Tipos de Abuso Sexual 17
Etapas del Abuso Sexual Infantil 19
INCESTO 20
Conceptualización 20
La Implantación del Secreto 22
Cuando el Complejo de Edipo se sienta en la Cama 24
Cuando el Niño habla 26
Validación del Relato 27
PERFIL DEL ABUSADOR 29
NÚCLEO FAMILIAR 31
Fractura del Secreto 33
"Las Madres" 34
Cuando el Adultx Grita el Silencio de Años 35
Desmentida 37
EFECTOS EN EL PSIQUISMO DE LA VÍCTIMA 38
Trastorno Disociativo 40
Testimonio de una Sofía 41
TRATAMIENTO 43
Psicoterapia Adultos 43
Revinculación 46
REFLEXIONES FINALES 48
REFERENCIAS 51

A la Proc. Mabel Bentancor,
mi madre, por enseñarme
a ser quién soy.

A Juan Bentancor y a Josefa Valiente,
mis abuelos, que lo leerán desde arriba,
por albergarme en sus almas desde que nací.

A Adrián Tejera, mi compañero,
por apoyarme y sostenerme cada día
en todo lo que significó este proceso para mí.

A Estrella Bentancor, mi madrina,
y a la Dra. Nora Portas, mi tía del corazón,
por enseñarme de qué va la vida.

A Beatríz Morera, mi hermana del alma, que
un día se tuvo que ir de prisa porque la necesitaban
arriba, por creer en mí.

A la Psic. Ana Ma. Pérez Plosa y al Psic. Leomar Alonso Quian,
mis psicoterapeutas, por producir oleaje al preguntarme
si la Ingeniería sería mi carrera,
y por muchas otras cosas.

A aquellas almitas que tal vez un día lleguen a mí
para que pueda ayudarlas a sanar.

“Sabía lo difícil que le resulta a muchos adultos creer el relato de los niños, sabía de su resistencia a aceptar que una persona tan cercana, a veces conocida de toda la vida, sea capaz de engañar y lastimar de esa manera.

Conocía personas que no habían podido tolerar el desmoronamiento que provocaba aceptar la realidad, gente que había preferido refugiarse detrás de muros de falsedades, rechazando todo lo que cuestionara su irrealidad.

Pero también conocía adultos que habían podido encarar con dolor y coraje la construcción de lo que se pudiera, con verdaderas ganas de cuidar a sus hijos, aún con toda la rabia y el miedo de tener que empezar de nuevo.”

(Intebi, 1998, p. 19)

Resumen

Este trabajo se enfoca en el adultx que fue víctima de abuso sexual intrafamiliar en su infancia, arista de la temática que se entiende aún demanda exploración, y es necesaria para poder ampliar la comprensión de este fenómeno. Se aborda la concepción del abuso sexual infantil, así como sus indicadores y etapas, se realiza una articulación entre el incesto y el Complejo de Edipo. Se integran aspectos relativos al perfil del abusador, mecanismos defensivos, manipulación, rol del núcleo familiar, el secreto en torno al abuso, la desmentida, la culpa, la revinculación, entre otros. Se observan las huellas de este evento traumático, resaltando la atemporalidad del impacto en la psique, así como el manejo por parte de lxs adultxs de las consecuencias de haber sido abusadxs sexualmente en su infancia por quien debía protegerlos. Finalmente, se aborda el tratamiento psicoterapéutico para ayudar a estos adultxs a superar el trauma.

PALABRAS CLAVE: Abuso sexual infantil intrafamiliar, incesto, Complejo de Edipo, secreto, desmentida, revinculación.

Introducción

Para llevar a cabo este trabajo se realizó una búsqueda bibliográfica a través del repositorio institucional 'Colibrí' de la UDELAR[1], así como de la Biblioteca de la Facultad de Psicología de la misma; sobre la cual quiero destacar el alto grado de compromiso y disposición de los funcionarios que allí se desempeñan. Asimismo, se hizo uso del Portal Timbó de la ANII[2], del buscador Google Académico, de la base de datos Scielo, de la revista del Instituto Psicológico de Chile, así como de repositorios institucionales de Universidades de Argentina, Chile, Colombia, Ecuador, España, entre otras.

Este recorrido bibliográfico revela numerosas investigaciones nacionales e internacionales sobre el abuso sexual infantil, que abordan el fenómeno desde diversas perspectivas y metodologías, las cuales se articulan a lo largo de este trabajo con el objetivo de facilitar una comprensión más amplia y profunda de la temática.

En 1998, la Psiq. infantil y Psic. clínica Irene V. Intebi, dedicada al maltrato y abandono infantil desde 1985, expresaba en su primer libro sobre abuso sexual que este tema ya había sido tan investigado a nivel mundial, que se cuestionaba qué podía ella agregar desde su perspectiva. Según relata, la respuesta a su interrogante llegó por casualidad a través de una

[1] UDELAR: Universidad de la República.
[2] ANII: Agencia Nacional de Investigación e Innovación.

integrante de uno de los grupos de autoayuda que coordinaba para familiares no abusadores: “Uno podrá leer libros sobre violencia familiar, sobre leyes, pero en ningún lado encontramos lo que nos pasa. Eso lo saben ustedes, los que se dedican a esto” (p. 19).

Terminando mi carrera de grado, y considerando la distancia epistémica respecto a los autores citados, el hecho de que la Dra. Intebi, con su vasta formación académica y experiencia clínica, se cuestionara hace más de dos décadas qué más podía aportar a un tema tan explorado como el del abuso sexual infantil, representa un gran desafío para mí, que se vió alentado por el final del libro de la Dra. Loureiro (2003): “..de ninguna manera está todo dicho en este libro..lo siento como un desafío para otros y para mí.. que sean unos cuantos más los que escriban en el Uruguay sobre este tema” (p. 212). Así me sumerjo en esta temática, sin pretender nada innovador, tan solo procurar iluminar aristas que entiendo necesarias para lograr una mayor amplitud en la comprensión de este fenómeno.

Antes de adentrarme en la temática propiamente dicha, quisiera aclarar mi postura sobre el lenguaje inclusivo. Me resultó difícil escoger un término que incluyera al género femenino, masculino y todas las diversidades sexogenéricas sin caer en binarismos. Reconozco la importancia de ciertos símbolos o letras para señalar la inclusión de género, como el símbolo ‘@’ o la letra ‘x’. A la vez, entiendo que estos tienen limitaciones, ya que el ‘@’ no tiene una pronunciación específica y la ‘x’ es difícil de pronunciar junto a las consonantes.

Sin embargo, los usos idiomáticos son los que le dan vida a las lenguas, y prohibirlos bajo la premisa de correcto o incorrecto, evidencia cierto grado de desconocimiento de la naturaleza de las hablas (Reyes, 2021). Por tanto, me permitiré disentir con la Real Academia Española (RAE), y sin dejar de reconocer la carencia fonética subyacente, utilizaré la letra ‘x’ para abarcar a todas las identidades de género. Así, referiré: “lxs ninxs”, “lxs adultxs”, “ellxs”, “todxs”, etc. Asimismo, en caso de escape de algún término sin “bautizar” en formato inclusivo, sepa el lector que será por omisión involuntaria y de ningún modo por desavenencia con dicho lenguaje.

En lo que respecta al título del trabajo, tomé prestado un fragmento de la frase del libro “El mundo de Sofía” de Jostein Gaarder (2012) “¡Se levanta el telón, Sofía! La historia del pensamiento es como un drama en muchos actos” (p.67).

Escogí este libro para dar título al mismo por la potencia motivacional que contiene en cada una de sus páginas a algo tan simple como notable, pensar.

Una pregunta bien hecha genera un desequilibrio en quien la recibe, y buscar la respuesta consiste básicamente en aceptar inmediatamente que no se sabe la respuesta. Y es esto en

definitiva lo que genera el desequilibrio, que resulta siendo condición necesaria para la ampliación del pensamiento (Carrillo, 2003).

En efecto, este trabajo apuesta a provocar un estado de desequilibrio que resulte en una ampliación conceptual sobre el abuso sexual infantil intrafamiliar, en la que el/la/x adultx que ayer fue víctima no quede invisibilizadx por el sólo hecho de haber crecido.

¿Quién es Sofía?

Dado que el nominativo “Sofía” va acompañar todo el recorrido teórico de este trabajo, en el que adquiere un significado singular y propio -asignado por mi aventurada autoría- para que el lector pueda continuar, corresponde significarlo.

Entonces, la “Sofía original”, por decirlo de alguna manera, que proviene del libro de Gaarder (2012), haciendo un resumen por demás escueto, es una adolescente que a partir de dos interrogantes existenciales, “¿Quién eres?” y “¿De dónde viene el mundo?” (p.12), va desarrollando su identidad conforme se va ampliando su pensamiento.

Es así que, tal como fuera expresado al inicio, esta monografía se centra en eso último, la apuesta a ampliar el pensamiento sobre el abuso sexual infantil intrafamiliar. En este sentido, de la “Sofía original”, este trabajo se quedará con su nombre, que significa “La sabiduría” (G.M.Z, s/f, p. 198), y su ávida búsqueda de respuestas.

Por consiguiente, “Sofía”, la de esta monografía, no tiene rostro, ni género, ni etnia, ni nacionalidad, ni edad, ni clase económica, ni social. “Sofía” son todxs y cada unx de lxs niñxs, adolescentes, jóvenes, adultxs, que todos los días cuando despiertan luchan por limpiar las marcas que los “zapatos” del abuso sexual infantil intrafamiliar han dejado esparcidas por toda su psique. Entonces, ahora el lector sabe que cada vez que diga “Sofía” voy a estar hablando de todxs ellxs.

Contexto Internacional

Organización Mundial de la Salud (OMS)

A continuación se transcriben datos oficiales y algunas consideraciones sobre Maltrato Infantil a nivel mundial publicadas por la OMS en 2022:

- Casi 3 de cada 4 niñxs de entre 2 y 4 años (unos 300 millones) sufren con regularidad castigos corporales o violencia psicológica de la mano de padres o cuidadores.

- Una de cada 5 mujeres y uno de cada 13 hombres declaran haber sufrido abusos sexuales cuando tenían entre 0 y 17 años.
- 120 millones de niñas y mujeres jóvenes, de menos de 20 años, han sufrido alguna forma de relación sexual forzada.
- El maltrato infantil engendra, entre otras cosas, problemas de salud física y mental que duran de por vida, sin olvidar que sus consecuencias sociales y laborales pueden, a la larga, ralentizar el desarrollo económico y social de un país.
- Con frecuencia el maltrato infantil queda oculto. Solo una parte de lxs niñxs que son víctima de malos tratos recibe en algún momento el apoyo de profesionales de la salud.
- Un niñx que haya sufrido abusos tiene mayor probabilidad de abusar de otrxs cuando llega a la edad adulta, de tal modo que la violencia se transmite de una generación a otra. Por ello es crucial interrumpir este ciclo de violencia y, al hacerlo, generar efectos positivos que abarcan varias generaciones.
- Es posible prevenir el maltrato infantil antes de que dé comienzo, para lo cual hay que abordarlo desde planteamientos multisectoriales.
- Una prevención eficaz pasa, entre otras fórmulas, por apoyar a los padres y formarlos en la crianza de lxs hijxs y por reforzar las leyes que proscriben los castigos violentos.
- El hecho de prestar una atención continua a lxs niñxs y las familias puede reducir el riesgo de que los malos tratos se repitan y paliar en lo posible sus consecuencias.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)

UNICEF se encuentra en Uruguay desde 1992, y es la Agencia de las Naciones Unidas dedicada a la infancia y la adolescencia. Está presente en más de 190 países y territorios, trabajando para que los derechos de cada niño, niña y adolescente se cumplan y para que todos alcancen su máximo potencial (UNICEF, s/f).

Informes y Publicaciones UNICEF

UNICEF realiza informes y publicaciones para incidir en las políticas públicas, promover los derechos de lxs niñxs y visibilizar los desafíos para garantizarlos (UNICEF, s/f). A continuación se transcriben fragmentos de algunos de ellos:

- Cerca de 400 millones de niños y niñas menores de 5 años -esto es, 6 de cada 10 dentro de ese grupo de edad a nivel mundial- sufren habitualmente maltrato psicológico

o castigo corporal en casa. De ellos, alrededor de 330 millones son castigados por medios físicos (UNICEF, 2024).

- La violencia contra los niñxs no conoce fronteras. Se da en cada país y en los lugares donde los niñxs deberían estar más protegidos: sus hogares, sus escuelas e internet (UNICEF, 2023).
- La mayoría de los NNA[3] de América Latina y el Caribe están expuestos a la violencia casi desde su nacimiento y, a menudo, por las personas en las que más confían, sus padres, cuidadores, compañeros y vecinos (UNICEF, 2022).
- Los niñxs se han convertido en blanco de primera línea. Es una crisis moral de nuestra era, y de ningún modo puede considerarse la “nueva normalidad” (UNICEF, 2023).
- En su Estrategia de Protección Infantil para este decenio (2021-2030), UNICEF hace un llamado, no sólo a los gobiernos, sino a todos los sectores de la sociedad, a trabajar e invertir juntos por un mundo donde todos los NNA vivan libres de violencia, explotación, abuso, negligencia y prácticas nocivas (UNICEF, 2021).

Contexto Nacional

Uruguay frente al Abuso Sexual Infantil

A continuación se comparten algunas de las medidas y acciones que ha tomado Uruguay en los últimos años para enfrentar la violencia sexual infantil, concebida como una problemática que ataca los derechos humanos, repercutiendo directa y negativamente en la salud y el bienestar de los niñxs y adolescentes de nuestro país.

Al respecto, en 2007, en el marco de las recomendaciones de la ONU[4], se crea por decreto en nuestro país el Sistema Integral de Protección a la Infancia y Adolescencia contra la Violencia (SIPIAV) (SIPIAV, 2023).

En 2019 se consagra la creación del SIPIAV con carácter permanente, presidido y funcionando en la órbita del INAU[5], e integrado por representantes del MIDES[6], MSP[7], MI[8], ANEP[9] y Fiscalía General de la Nación, contando con el reconocimiento y apoyo de UNICEF desde sus inicios (SIPIAV, 2023).

[3] NNA: Niños, niñas y adolescentes.
[4] ONU: Organización de las Naciones Unidas.
[5] INAU: Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay.
[6] MIDES: Ministerio de Desarrollo Social.
[7] MSP: Ministerio de Salud Pública.
[8] MI: Ministerio del Interior.
[9] ANEP: Administración Nacional de Educación Pública.

Los cometidos del SIPIAV son “prevenir, atender y reparar las situaciones de violencia hacia niñas, niños y adolescentes mediante un abordaje integral e interinstitucional” y “promover el desarrollo de modelos de intervención desde las distintas instituciones que participan en el proceso de atención y reparación, asegurando la integralidad del proceso” (SIPIAV, 2023, p.10)

En 2020, en el marco de una estrategia nacional, se crea la ley N° 19.903, por la que se dispone la Creación de una Campaña Nacional de Concientización y Prevención de la violencia intrafamiliar hacia niños, niñas y adolescentes, enfocada en sus distintas formas, con especial énfasis en el abuso sexual (Ley 19.903, 2020).

Esta ley establece que el SIPIAV y el INAU deben organizar y promocionar, en forma coordinada, acciones tendientes a la concientización y prevención de los tipos de violencia intrafamiliar, así como la educación de niños, niñas y adolescentes a efectos de prevenir el abuso sexual; para lo que se debe implementar la creación de contenidos digitales, plataformas educativas virtuales, canales de televisión pública, entre otros (Ley 19.903, 2020).

Asimismo, se establece que se deberá garantizar la formación correspondiente al personal médico que concurre a domicilio, en cuanto a los pasos a seguir en la prevención, detección y abordaje de posibles casos de violencia intrafamiliar infantil, basados en el Protocolo del MSP y el Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) (Ley 19.903, 2020).

Protocolo para el abordaje de situaciones de violencia sexual hacia niñas, niños y adolescentes en el marco del Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS)

En atención a las recomendaciones de los Organismos Internacionales como la OMS y la ONU, en cuanto a ofrecer una respuesta integral, coordinada, protocolizada y singular por parte de los servicios de salud, se crea en 2018 en nuestro país un Protocolo Sanitario para el abordaje de las situaciones de abuso sexual (SNIS - MSP, 2018).

Este protocolo parte de la concepción de la violencia sexual hacia NNA como violación de los derechos humanos con repercusiones directas y negativas sobre la salud y el bienestar de las personas, constituyendo un grave problema de salud pública (SNIS - MSP, 2018).

Dicho Protocolo creado por el MSP y UNICEF, en el marco del Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS), tiene como objetivo aportar herramientas a los equipos de salud para mejorar la calidad y la articulación de respuesta ante situaciones de violencia sexual infantil. Consiste en una herramienta conceptual y operativa para la prevención, detección y atención de situaciones de violencia sexual hacia lxs NNA desde el sector salud (SNIS - MSP, 2018).

El mismo consta de información conceptual acerca de la violencia y sus diferentes modalidades y manifestaciones, así como el abordaje del maltrato infantil y adolescente desde el Sector Salud. Estipula directrices en cuanto a la promoción de pautas de crianza no violentas y prevención del maltrato infantil, detección de indicadores clínicos y paraclínicos, valoración del riesgo, respuesta de primera línea y seguimiento (SNIS - MSP, 2018).

Asimismo, asume que el sector sanitario debe tener un rol activo en la prevención, detección y atención de las situaciones de violencia sexual, y no solamente en lo que refiere a las consecuencias de dicha violencia; máxime teniendo en cuenta que muchas veces el centro de salud es el único lugar al que los NNA pueden acceder (SNIS - MSP, 2018).

Mapa de ruta de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) ante situaciones de violencia a NNA en Educación Inicial y Primaria

Cabe aclarar, que el último Mapa de Ruta ante situaciones de violencia publicado por ANEP data de 2023, y si bien, en lo que respecta al apartado de violencia sexual, abarca prácticamente los mismos puntos que el Mapa de Ruta creado por ese Organismo en 2021, el primero se encuentra dirigido específicamente hacia adolescentes de la Educación Media.

En efecto, dado que éste trabajo se enmarca en la población infantil, se hará referencia al Mapa de Ruta de 2021, que es el que corresponde a NNA en Educación Inicial y Primaria, que de acuerdo a lo confirmado por funcionarios de ANEP, es el que se encuentra vigente a la fecha para dicha población.

El referido documento fue elaborado por los equipos técnicos de ANEP, Escuelas Disfrutables de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, SIPIAV, UNICEF y CODICEN[10], siendo su cometido aportar información conceptual y operativa ante situaciones de maltrato y violencia, para lo cual establece lineamientos que orientan las acciones del Organismo, y en particular de Primaria en el abordaje de situaciones de esa índole. Sugiriendo, a su vez, a los centros educativos privados que se conduzcan en tal sentido (ANEP, 2021).

En esta línea, la en su momento Directora General de Educación Inicial y Primaria, Mtra. Graciela Fabeyro, expresó que la escuela es una caja de resonancia de todos los aconteceres, tanto a nivel familiar, comunitario y social, y que ésta ocupa un lugar sustantivo en la denuncia e intervención oportuna, ya que en ésta se recepcionan y perciben las distintas dificultades, emociones y sentimientos (ANEP, 2021).

[10] CODICEN: Consejo Directivo Central. Órgano rector de la Administración Nacional de Educación Pública de Uruguay (ANEP, s/f).

Los centros educativos son espacios ‘privilegiados’ en los que se pueden producir o manifestar situaciones de violencia. Por tanto, los centros educativos deben estar capacitados en la prevención de la misma, así como en la detección de cualquier signo de maltrato, actuando de manera diligente y expedita, con el objetivo de proteger y garantizar el respeto de los derechos humanos de los NNA (ANEP, 2021).

Informe de Gestión SIPIAV 2023

El referido informe evidencia que Uruguay registró un aumento del 9% de la violencia contra niñxs y adolescentes en el 2023. Se registraron 8.157 situaciones de violencia contra niñxs y adolescentes a lo largo del año, siendo la mayoría contra niñas y adolescentes mujeres. En comparación con el año 2022 hubo 1.157 situaciones más, lo que representa 22 casos por día en el país, siendo los mayores maltratos registrados el emocional con 39% y el sexual con 22% (SIPIAV, 2023, p.55-58).

Respecto de las situaciones de abuso registradas por franja etaria, se encontró que para el caso de abuso sexual, el 84% de las situaciones registradas se concentran en los tramos de 6 a 17 años, con un aumento significativo en la adolescencia (SIPIAV, 2023, p.59).

En cuanto a la Cronicidad de las situaciones registradas por tipo de violencia, en el abuso sexual el 74% de los casos se detecta en fase crónica, es decir, en 3 de cada 4 casos se interviene cuando las situaciones de abuso ya vienen ocurriendo por un período mayor a 6 meses (SIPIAV, 2023, p.62).

En cuanto a la principal persona agresora discriminada por tipo de violencia, en el abuso sexual casi 8 de cada 10 personas abusadoras corresponden a familiares directos o integrantes del núcleo. Constituyendo el padre el 23%, la madre el 3%, la pareja de la madre el 22%, otro familiar el 30% y otro no familiar el 22% (SIPIAV, 2023, p.65).

Respecto del plan de acción 2022-2024, el informe destaca como avances, las herramientas conceptuales y metodológicas brindadas a alto número de técnicxs, cursos virtuales sobre acceso de los NNA a la justicia, primeros auxilios psicológicos, entre otros. En este sentido, la Coordinadora de SIPIAV, María Elena Mizrahi, afirmó en una entrevista con Radio Montecarlo el 24.4.2024, que hay que apuntar a los cambios sociales y culturales, ya que no es suficiente con el sistema de respuesta, porque éste interviene cuando se detecta el caso, y eso ocurre cuando la violencia ya está instalada. Asimismo, sostuvo que hay un debe en los procesos de atención y reparación de los daños en menores abusados (Radio Montecarlo, 2024).

Visita de la Relatora Especial de la ONU a Uruguay

En mayo 2023 la Embajadora Especial de la ONU sobre la venta, la explotación y el abuso sexual de niños, Sra. Mama Fatima Singhateh, visitó Uruguay, recorriendo Montevideo, Paysandú y Chuy, para evaluar la situación de la violencia de menores en nuestro país. Entre varios puntos de su informe se destacan los siguientes:

- Alta incidencia de abusos y violencia intrafamiliar, y existencia de una cultura del silencio en las comunidades, fomentada en muchos casos por las propias familias.
- Reconoce la búsqueda de un marco jurídico sólido, pero asimismo entiende que el Sistema Judicial parece inaccesible para los niñxs y plantea la necesidad de una justicia más adaptada a los mismos (Singhateh, 2023).
- El Consejo Asesor y Consultivo (CAC) de INAU, formado por adolescentes de 13 a 17 años, es un gran avance en cuanto a la participación de NNA en la temática del abuso sexual infantil. Sin embargo, se debe empoderar aún más a los NNA (Singhateh, 2023).
- La educación sexual en las escuelas es fundamental para informar a los niños sobre los riesgos inherentes al abuso sexual, las relaciones sexuales, la autonomía corporal y el embarazo precoz (Singhateh, 2023).
- Escasez de recursos en los prestadores de servicios, humanos y económicos, que peligra los avances logrados hasta ahora y aumenta el riesgo de revictimización de los niñxs. El Gobierno debe realizar mayores esfuerzos para asignar recursos para que la maquinaria de protección a la infancia funcione de manera eficaz y eficiente (ONU, 2023).
- Es necesario sensibilizar a la opinión pública en general, y a los niñxs en particular, sobre los factores culturales que fomentan el abuso sexual en las comunidades, creando un plan nacional de formación y sensibilización (Singhateh, 2023).
- Los profesionales que trabajan con víctimas de abuso sexual deben tener formación especializada, y su perfil debe ser mayormente investigado, con el fin de evaluar si se encuentran capacitados para trabajar en este tipo de instalaciones. Manifiesta que se le informó de casos de niñxs que sufrieron violencia sexual en el mismo Sistema que está destinado a protegerlos (Singhateh, 2023).

Así, Singhateh considera que el país ha tomado medidas importantes para abordar esta problemática nacional, pero aún se necesita un planteamiento integral y concreto para atacar las causas profundas del problema.

En este sentido, insta al Gobierno uruguayo a implementar una estrategia más coordinada y sostenible en la aplicación del marco jurídico y los protocolos existentes para garantizar la protección de todos los NNA víctimas y sobrevivientes, sin discriminación (ONU, 2023)

Abuso Sexual Infantil (ASI)

Así da comienzo el prólogo del Dr. Jorge Paulete Vanrell en Loureiro (2003) (p.15):

"Homo homini lupus, non homo"

[*El hombre es un lobo para el hombre, no un hombre*]

(Titus Macci Plautus, Asinaria, II, 4, 88)

La referida frase de la obra literaria "Asinaria" de Titus Macci Plautus (Plauto) refiere a que el mayor enemigo del hombre es el propio hombre. Así, el "lobo" de Plauto metaforiza al 'animal salvaje' que el hombre lleva dentro y que es capaz de realizar las más grandes atrocidades contra elementos de su propia especie (Hobbes, 1651, en Arrieta, s.f.).

> Los hombres no son criaturas amables, que quieren ser amadas, que a lo sumo pueden defenderse si son atacadas; son, por el contrario, criaturas entre cuyas dotes instintivas se debe contar con una parte poderosa de la agresividad. Como resultado, su prójimo es para ellos no sólo un ayudante potencial u objeto sexual, sino también alguien que los tienta a satisfacer su agresividad, a explotar su capacidad de trabajo sin compensación, utilizarlo sexualmente sin su consentimiento, apoderarse de sus bienes, humillarlo, causarle dolor, torturarlo y matarlo. Homo homini lupus. ¿Quién, frente a toda su experiencia de la vida y de la historia, tiene el coraje de disputar esta afirmación?. (Freud, 1995 [1961], p. 69)

Conceptualización

De acuerdo con Intebi (1998), el abuso sexual infantil es una de las formas más severas de maltrato infantil, entre las que Ajuriaguerra (1993) describe: El niño maltratado, el infanticidio, los atentados sexuales contra los niños (pedofilia e incesto) y el rapto de los mismos.

El maltrato infantil supone la violación de los derechos de los niños por quienes se encuentran obligados a su protección, la familia y el Estado. Y violación es violencia, porque fuerza, porque habla de sometimiento, de asimetría de fuerza física y de abuso de poder (Loureiro, 2003).

Respecto del abuso sexual infantil, la OMS (1999) en Murillo (2021) expresa:

> El abuso sexual infantil corresponde al involucramiento de un niño o niña en una actividad sexual que no comprende, y para el cual, de acuerdo a su nivel de desarrollo u otra circunstancia, no puede dar su consentimiento. Este fenómeno viola las leyes o tabúes sociales y corresponde a una actividad sexual entre un niño, niña y un adulto u

> otro niño o niña, quienes se encuentran en una relación asimétrica de responsabilidad, confianza o poder y busca satisfacer las necesidades de la persona que se encuentra en la posición de privilegio (p. 2).

La Royal Commission de Australia (2014) plantea una definición de abuso sexual, cuya afinidad comparto con Murillo (2021):

El abuso sexual infantil es todo acto y proceso de actos, en que se expone o involucra a un niño, niña o adolescente en cualquier actividad sexualizada, utilizando la asimetría que da la autoridad, la confianza, la dependencia (afectiva, social o económica), el poder, la fuerza, el miedo, la cultura, la capacidad comprensiva, la necesidad u otras vulnerabilidades, manipulando, confundiendo, eliminando o viciando el consentimiento. Estos actos pueden incluir, aunque no se reducen a esta lista: tocamientos genitales, penetración oral, vaginal o anal, con pene, dedos u otros objetos; tocamientos de otras partes erógenas del cuerpo; incitación a tocar a otros, masturbación, voyerismo, exposición a situaciones sexuales, pornografía, abusos, violaciones. Tanto las acciones, tácticas y estrategias de preparación de estos actos (grooming[11] presencial u on-line), como las de silenciamiento y desprestigio de la víctima y su entorno, constituyen también parte del proceso del abuso sexual (p. 2).

Si bien siento mayor proximidad con ésta definición que con la de la OMS, ya que ésta resulta más detallada y abarcativa, a la vez que contempla las estrategias manipulatorias en torno al abuso, en ambas conceptualizaciones se menciona el término ‘consentimiento’. Y respecto de éste último, corresponde una aclaración.

El hecho de dar consentimiento otorga a quien lo da un lugar activo de protagonismo y, supuestamente, de ejercicio de la propia voluntad. Por tanto, existen autores como Baita (2015) que consideran que éste término no encaja en el contexto del abuso sexual infantil. El niñx abusado sexualmente está sometido a la voluntad autoritaria y coercitiva de su abusador. Lejos está un niñx víctima de abuso sexual de comprender cabalmente la naturaleza de lo que consiente, ni el alcance, ni el propósito de su participación (Baita et al 2015) (SIPIAV, 2021).

Por tanto, un niñx que se involucra en contactos sexuales con un adultx debido a su inocencia, confusión, manipulación, temor, y/o dependencia psicológica, de ningún modo puede ser concebido como ‘participante’, connotando que el niñx buscó y continuó por su propia voluntad el acercamiento sexual. Que el abusador haya accedido de forma repetida al niñx, no prueba la planificación y persistencia del niñx en las conductas desviadas, sino las del abusador (Saler citada en Intebi, 1998).

[11] Acoso sexual a menores de edad a través de medios informáticos o telemáticos, fundamentalmente mediante chats y redes sociales (Diccionario panhispánico del español jurídico, 2023).

El abuso sexual infantil se manifiesta en el contexto de una relación desigual, que indefectiblemente implica sometimiento. La violencia sexual infligida hacia los niñxs implica una violación de básicamente todos los límites de un ser humano. En ella se cruzan las líneas físicas, sexuales, emocionales, mentales y espirituales del/la/x niñx. Es una violación que deja a la víctima desnuda en prácticamente todos sus límites (Fenieux, 2009) (MOSAC, 2023).

Al vulnerar la intimidad del niño, se contraviene la ética del cuidado, aniquilando la inocencia del desarrollo psicosexual del infante y destruyendo de este modo la continuidad existencial (Winnicott, 1967, en Fenieux, 2009).

"El abusador se aprovecha del estado pulsional, de la efervescencia de la necesidad de ser amado, reconocido, valorado, protegido, y desde ese lugar destruye y carcome los destinos de la pulsión" (Fenieux, 2009, p.8).

Indicadores de Abuso Sexual Infantil

Existen una serie de indicadores físicos y psicológicos asociados al abuso sexual infantil, cuya presencia -varios de ellos- debe alertar acerca de la posibilidad de que el/la/x niñx haya transitado o esté transitando por una experiencia de abuso sexual y esté necesitando ayuda.

Al respecto, los indicadores psicológicos revisten diferencias en función de la etapa del abuso en que se encuentre el niñx. A saber, al inicio del abuso habitualmente aparecen signos y síntomas relacionados con estrés postraumático; es decir, irrupción de recuerdos vívidos de lo ocurrido como si estuviese sucediendo en ese momento, indiferencia frente a lo que pasa a su alrededor, permanente estado de alerta, entre otros (Loureiro, 2003).

En la fase crónica, se observan conductas asociadas al síndrome de acomodación; esto es cuando la víctima se acomoda a la experiencia traumática para poder sobrevivir en lo inmediato, manteniendo una fachada de subnormalidad (Intebi, 1998).

El impacto emocional del suceso traumático produce alteraciones en el área corporal, como en el área psíquica del niñx. La manifestación sintomática evidencia el desborde y la incapacidad del psiquismo para elaborar la experiencia real inesperada (Intebi, 1998).

Entre los indicadores físicos y psicológicos referidos anteriormente se encuentran:

> Llanto fácil, irritación, dolor o lesión en zona genital, temor al contacto físico, conductas regresivas, enuresis, encopresis, cambios bruscos en conducta escolar, llegar temprano a la escuela y retirarse tarde, ausentismo escolar, conducta agresiva destructiva, actitudes de abierto sometimiento, conducta pseudomadura o sobreadaptada, conocimiento sexual y conductas inapropiadas para la edad, juegos sexuales persistentes e inadecuados con niños de su propia edad, con juguetes o con sus propios cuerpos, o conductas sexualmente

agresivas hacia los demás, mala relación con sus pares y dificultad para entablar amistades, desconfianza, en especial hacia figuras significativas, conductas seductoras con los adultxs, fugas del hogar, trastornos del sueño, retraimiento, depresión clínica, ideación suicida. (Loureiro, 2003, p.80-81) (Intebi, 1998, p.180-181)

Al respecto, es frecuente que los niñxs se vuelvan a orinar en la cama por la noche después de haber logrado el control esfinteriano, que exhiban conductas compulsivas, que demuestren explícitamente evidencias de sexualización precoz (Intebi, 1998).

Es señal de alerta de abuso sexual infantil cuando el niñx comienza a tentarse con pequeños robos, miente con frecuencia, se muestra cruel con sus pares o con animalitos y manifiesta, ademas, profundos sentimientos de desesperanza y tristeza (Intebi, 1998).

Es frecuente la masturbación compulsiva, llegando a utilizar objetos, por lo general muñecos, ropas, o partes del cuerpo de otras personas, o a introducirse elementos en los orificios vaginales y/o anales, lo que muchas veces les produce lesiones en los genitales. En los casos de coerción sexual con niñxs más pequeños o retraídos que él/ella/x, hay que proteger al niñx victimizadx, sin dejar de considerar la posibilidad de que el más grande esté siendo objeto de ataques sexuales (Intebi, 1998).

Asimismo, a veces pueden acercarse a los adultxs de forma exageradamente efusiva e incluso rozar o acariciar los genitales de la otra persona. Así, ante la noticia de que ese niñx fue abusado sexualmente, a veces aparece la nefasta creencia de que se lo buscó. Sin embargo, lo que parece la causa, es en realidad efecto del abuso (Intebi, 1998).

Asimismo, la escuela se constituye como el ámbito privilegiado para expresar lo que están viviendo, pero a su vez, hay que tener en cuenta que los niños que están atravesando una experiencia abusiva pueden mostrarse abiertamente disruptivos y hostiles, o por el contrario, mostrarse, tanto en la escuela como en el hogar, sumamente tranquilos y/o maduros y no despertar ninguna sospecha de lo que les está sucediendo (Intebi, 1998).

Tipos de Abuso Sexual

El Third National Incidence Study of Child Abuse and Neglect (NIS-3) Sedlak et al (1996) citado en Murillo, 2021, p. 2 y 6) clasifica al abuso sexual en tres tipos, de acuerdo a la transgresión de límites corporales:

- **Abuso sexual con penetración/violación:** Penetración oral, anal o genital del pene o la penetración anal, genital, digital u otro tipo de penetración (introducción de objetos o dedos en ano, vagina o boca). Incluye este tipo de interacciones sexuales a cambio de

dinero, protección, bienes materiales o de otro tipo, así como participación en material pornográfico.

- **Abuso sexual con contacto físico y sin penetración:** Actos donde ha ocurrido alguna forma de contacto genital, pero donde no hay indicación específica de penetración (ej. exponer los propios genitales, masturbar a otra persona).
- **Abuso sexual sin contacto físico genital:** Actos no especificados sin contacto genital, tales como caricias o exposición, supervisión inadecuada o inapropiada de las actividades sexuales voluntarias de un niño. Recibir tocamientos o manoseos, toquetear o manosear a otra persona, besos con lengua, incitar a observar relaciones sexuales, incitar a observar los genitales de otra persona, exposición a pornografía, y recibir proposiciones sexuales verbales.

Al respecto, la Fundación para la Confianza en la Región Metropolitana de Chile (2018) analizó el efecto del abuso sexual infantil en el bienestar actual de 641 participantes, clasificando las respuestas en función de los tres tipos de abuso detallados anteriormente, violación, abuso con contacto físico y abuso sin contacto físico genital; relacionándolos con variables sociodemográficas, el impacto percibido y el bienestar subjetivo.

Los resultados mostraron una relación clara entre el tipo de abuso, el nivel socioeconómico, y la evaluación del impacto sobre el bienestar subjetivo. Se obtuvo que a mayor nivel socioeconómico y menor evaluación del impacto, se observa mayor bienestar actual. Cabe pensar, que tener mayor poder adquisitivo aumenta el acceso a procesos de reparación como terapias psicológicas, etc, que faciliten la resignificación del hecho (Murillo et al, 2020).

Por otra parte, las personas que experimentaron abuso sin contacto físico, declararon mayores niveles de bienestar que las que experimentaron abuso con contacto físico y las que experimentaron violación. El mayor nivel de intrusión física y psicológica que el abuso con cualquier tipo de penetración implica, sumado a que generalmente este tipo de abuso suele ser el corolario de procesos que datan de mayor duración, explica claramente el menor nivel de bienestar declarado por las personas que sufrieron este tipo de abuso (Murillo et al, 2020).

Asimismo, corresponde señalar que cuando el abuso sexual presenta signos físicos, no es posible poner en duda el relato del niñx, nadie vacila, y la condena es unánime. Ahora, cuando éste se desarrolla sin signos físicos la cuestión se oscurece. Al no haber evidencia tangible que condene, lo central es el relato del niñx y/o de sus familiares no abusivos (Intebi, 1998).

En tal sentido, es importante saber que el abuso sexual infantil no siempre desemboca en violacion, puede tratarse sólo de acercamientos sexuales que ocurren de manera reiterada, crónica y no accidental, en la que el/la/x abusador/a/x no recurre a la fuerza física, sino que

aprovecha una relación de confianza o de poder que ejerce sobre la víctima (Intebi, 1998).

Etapas del Abuso Sexual Infantil

En general la dinámica de los encuentros sexuales entre adultxs y niñxs tiene un patrón predecible. Usualmente ocurre en cinco fases separadas, captación, interacción sexual, secreto, revelación y supresión o retractación (Sgroi, 1982).

Aquí me referiré únicamente a la primera y última de ellas, ya que las restantes se abordan con mayor profundidad a lo largo del trabajo.

En la primera fase, la captación, se crea el vínculo con el niñx, en general desde una función de cuidado y protección, que luego se continúa con la inducción de conductas sexualizadas en las que la/el/x niñx participa. Esta inducción suele ser sutil, pero coercitiva, se presenta la actividad propuesta como divertida o especial, o bien se ofrecen recompensas o sobornos por la participación. Si ninguno de estos medios coercitivos resulta, el ofensor puede recurrir a las amenazas o la fuerza física para lograr la captación del/la/x niñx (Intebi, 1998).

En la última fase, la supresión o retractación, aparece la presión verbal abusiva y/o amenazante, que en general, va en línea con las amenazas utilizadas en la fase de implantación del secreto, invocando la ira de un tercero, la separación, el daño físico al perpetrador u otra persona, o al propix niñx (Sgroi, 1982).

El objetivo del abuso verbal o las amenazas de esta fase consiste en presionar al niñx para que éste se retracte o deje de cumplir con el proceso de intervención. En algunos casos, lxs niñxs y los familiares no abusivos son sometidos a abuso físico como parte de la fase de retractación. El objetivo principal del abusador es socavar la credibilidad del niñx y la acusación del abuso sexual. Muchas veces logra su cometido y el niñx retira la denuncia o declara falsamente que todo fue una mentira (Sgroi, 1982).

Sgroi (1982) refiere un caso en el que una niña que denunció a su padre de haberle acariciado los senos y los genitales, y en la audiencia de causa probable permaneció en silencio ante todas las preguntas, retirándose los cargos contra su padre. La niña reveló más tarde que su madre y sus hermanxs le dijeron que se negarían a vivir en la misma casa que ella si persistía en su denuncia.

Incesto

(Adaptado de *Toda Mafalda* [fotografía] (p. 615), por Lavado J. S., 1997)

“De cada 10 personas abusadoras, 8 son familiares directos o integrantes del núcleo familiar, lo que totaliza un 78% conformado por: El padre 23%, la madre 3%, la pareja de la madre 22%, otro familiar el 30%”

(SIPIAV, 2023, p.66).

> La inconmensurable capacidad que el ser humano tiene de ser deshumano, es llevada a los peores límites cuando éste se torna capaz de lesionar -maltratar y hasta matar- no sólo a sus propios semejantes sino, lo que es peor, a sus descendientes. Una madre o un padre que actúa de esta manera, demuestra haber perdido uno de los instintos más elementales, el de conservación de la prole. Basta dar una ojeada sobre los registros de la historia para verificar que la afirmación de Plauto no era una mera figuración poética. (Paulete Vanrell en Loureiro, 2003, p. 15)

La genialidad de Quino para ingresar al tema del incesto, toma prestada su idea de Loureiro (2003). El personaje de la imagen, de nombre ni inocente, ni casual -Libertad- representa a una niña de alto escepticismo, que ante el refrán popular *“Quien con niñxs se acuesta, mojadx se levanta”*, que remite a la idea de que, de acostarse con un niñx, el adultx amanecería mojadx, orinadx involuntariamente por éste; replica que eso no es cierto, que es una calumnia, y recrimina a la sociedad toda “¿por qué nadie dice nada acerca de lo que pasa con los niñxs que se acuestan con adultxs?, ¿Qué le pasa a cada unx de ellxs?” (Loureiro, 2003, p. 23).

Sólo dejando de lado la visión adultocentrista y visibilizando a lxs niñxs es que se puede acceder a una mayor comprensión de la dinámica del abuso sexual infantil (Intebi, 1998).

Conceptualización

El incesto es un atentado sexual que responde al derrumbamiento de un tabú presente en la mayoría de las sociedades. Genera desajustes psíquicos que afectan el bienestar individual, comunitario y social (Loureiro, 2003) (Zhon et al, 2018).

Asimismo, el término incesto tiene múltiples acepciones y perspectivas. Para este trabajo se toma la definición más literal y acotada a la realidad fáctica del mismo. Así, se considera incesto al vínculo sexual entre parientes consanguíneos, padres/madres e hijxs, abuelos y nietxs, tíxs y sobrinxs, hermanxs entre sí, así como lxs que mantienen un vínculo socialmente homólogo al anterior, como padrastrxs/madrastrxs e hijastrxs. El vínculo más representativo de esta trasgresión es el incesto padres/madres e hijxs.

Observando al incesto como un problema vinculado al ejercicio de la parentalidad, al extender dicha representación al cuidado que requieren los individuos de las generaciones más jóvenes, debe considerarse incesto a todo vínculo sexual entre un individuo que desempeña un rol parental y quien está a su cuidado. Así, "el tabú del incesto adquiere una dimensión social y relacional, superando cualquier referencia biologista a la consanguinidad" (Meler, 2006, p.8).

Respecto de este tabú, en un análisis de la vida psíquica de los pueblos salvajes, Freud da cuenta de que en la mayoría de estas tribus ya existía este tabú, a través del impedimento de unión sexual entre los miembros de un mismo tótem[12] (Freud, 1995 [1913]).

Desde ese momento a esta parte, se vuelve necesaria la instauración de leyes que regulen la sociedad y habiliten la creación de vínculos significativos, en un proceso que a la vez constituye al sujeto y define su lugar en el deseo del Otro (Zhon et al, 2018).

En este sentido, la humanización de la especie, depende del establecimiento de reglas que estipulen las uniones sexuales permitidas y las prohibidas (Meler, 2006).

Al respecto, Lévi Strauss (1949), sobre la ley de prohibicion del incesto, entiende que ésta no radica puramente en la naturaleza, ni en la cultura, sino que tiene el carácter universal de la primera, a la vez que conforma una regla particular en los grupos humanos; concluyendo que la prohibición del incesto constituye el movimiento fundamental "en el cual se cumple el pasaje de la naturaleza a la cultura" (p. 59).

El vínculo de alianza exogámico asegura la primacía de lo social sobre lo biológico, de lo cultural sobre lo natural. La prohibición del incesto es el proceso por el cual la naturaleza se supera a sí misma, gestándose una nueva y más compleja estructura, que se integra a aquellas más simples de la vida psíquica, y éstas a su vez, se integran a las más simples de la vida animal. Este proceso constituye el advenimiento de un nuevo orden (Lévi Strauss, 1949).

[12] Se trata de un grupo de individuos unidos bajo la representación de un animal, una planta, o una fuerza natural; objeto que se halla en particular relación con la totalidad del grupo, siendo considerado antepasado y espíritu protector del clan. Sus miembros se consideran parte de la familia, sean consanguíneos o no; y están sometidos a toda regla inherente al mismo, desde la sagrada obligación de respetar su vida y abstenerse de comer su carne, en tal caso, hasta la ley exogámica, inseparable del sistema totémico (Freud, 1995 [1913]).

Asimismo, el temor al incesto es un rasgo esencialmente infantil, pues el primer objeto investido en la elección sexual del niñx es de por sí de naturaleza incestuosa y condenable, al estar representado por el/la padre/madre del sujetx (Freud, 1995 [1913]).

En síntesis, se puede decir que la ley de prohibición del incesto en la cultura, puede ser producto de la represión de los impulsos que tienen origen en la sexualidad infantil a partir de los primeros vínculos con los padres; siendo estos deseos incestuosos, luego reprimidos, los que facilitan la entrada del hombre a la cultura (Zhon et al, 2018).

La Implantación del Secreto

"En esta casa sos la única que me entiende, sos mi princesita..."

(Intebi, 1998, p. 158)

Luego de producida la segunda etapa del abuso, interacción sexual con el/la/x niñx, emerge la tercera: El secreto.

Cuando el abuso sexual es intrafamiliar en general no se descubre la primera vez que sucede, es frecuente que pasen meses o años sin que el secreto sea develado. La coerción emocional y/o física que ejerce el abusador sobre la víctima, garantiza su silencio. Para el perpetrador, el abuso es el secreto que comparten con igualdad de responsabilidades el adultx y el niñx (Intebi, 1998).

Es así, que el abuso incestuoso se gesta en un halo de silencio que posibilita la implantación del secreto entre la víctima y el/la abusador/a/x. De esto no se habla. El incesto es vivido por el/la/x niñx en soledad y silencio, el cual es pieza fundamental del engranaje del mismo; y basa su durabilidad cargado de amenazas: "No hables porque no te van a creer", "no digas nada porque sino no puedo estar contigo y yo lo necesito porque te quiero" (Loureiro, 2003, p. 98-99).

Para el niñx no existe mayor desprotección que ser abusado sexualmente por la persona que debe protegerlo, misma persona que cumple un lugar vital en la constitución del psiquismo infantil (Torregosa, 1997).

Un padre/madre que ha invadido a un niñx con una genitalidad que de ningún modo la madurez psíquica del niñx puede procesar, que ha violado las normas legales de la sociedad, y que ha sido capaz de soslayar las normas de la cultura de prohibición del incesto, puede aseverarse sin vacilar, que ha perdido su lugar simbólico de padre/madre (Loureiro, 2003).

El padre/madre pasa a estar muerto simbólicamente, a partir de que no funciona como interdictor de las ilusiones edípicas de niñx, no lx protege de las propias excitaciones y no garantiza la transmisión de la ley de prohibición del incesto (Toporosi, 2022).

En el incesto el vínculo entre la víctima y el abusador es un vínculo de dominio. El poder se encuentra concentrado únicamente en uno de los extremos, no hay posibilidad de reacción. Se trata de un tipo de relación 'amo-esclavo'. No hay interjuego de poder, no existe posibilidad de respuesta crítica. Se obedece o se recibe un castigo. En esa situación de poder se silencia el sentir del niñx, generando en él/ella/x sentimientos de confusión, vergüenza, miedo y culpa; llegando incluso hasta autopercibirse causante de la situación de abuso (Toporosi, 2022).

El sometimiento y el abuso de poder responden a una lectura previa de las carencias emocionales de la víctima, lo cual le permite al abusador acercarse a ella con facilidad y ganar su confianza desde un rol parental y de cuidado, de modo que ésta no percibe el proceso de instauración del secreto (Velarde, Ruano, 2021).

El abusador frecuentemente utiliza un modelo particular de intercambio con el niñx que funciona a modo placer-recompensa. Es decir, a cambio de satisfacerlx sexualmente, el niñx recibe del abusador ciertas demostraciones de cariño, caricias, halagos, regalos, preferencias y/o privilegios, a modo de recompensa. Muchas veces este modelo es utilizado por el abusador para vencer las resistencias del niñx, a la postre de frases como la que luce al inicio de esta sección, así como otras del tenor de "esto lo hago sólo con vos, porque sos mi preferidx", o "esto sólo lo hacen las personas que se quieren mucho" (Intebi, 1998, p. 30-31).

Si el niñx entonces generaliza este comportamiento, y se acerca a otrxs adultxs desde el modelo aprendido, intercambiando sexo por cariño u otras cosas, no estamos ante un niñx 'provocativo', sino ante un niñx dañadx por sus experiencias (Salter citada en Intebi, 1998).

El vínculo de dominio que arma el abusador con el niñx es particularmente efectivo en enmascarar la violencia con la que opera. El abusador va provocando el sometimiento del niñx a partir de la seducción, apropiándose paulatinamente de sus pulsiones y utilizándolas a su favor, enajenándolx, convenciéndolx de que él/ella/x participa subjetivamente de lo que sucede; generando un sentimiento de culpa en el niñx, que no le permite alejarse, ni pedir ayuda, asegurando de este modo la preservación del secreto (Toporosi, 2022).

Es común que el/la/x niñx diga que el abuso ocurrió una sóla vez aunque esto no sea cierto, porque tiene vergüenza y miedo, no quiere que se descubra que el abusador era su "amigo", y que en realidad los dos eran responsables de lo que pasaba, porque él deseaba estar con esa persona, aceptaba sus regalos y no se resistía a los hechos (Intebi, 1998).

Para la salud psíquica y emocional del/la/x niñx, es crucial que el/la/x adultx en quien confió para develar el secreto, en primer lugar, le crea, y a la vez cuestione las artimañas manipulatorias del abusador para culpabilizarlx y perpetuar la situación abusiva (Intebi, 1998).

Cuando por alguna razón el niñx se anima a salir del silencio, se lo vuelve a callar cuando no se le cree, arrojándolo con vehemencia a la soledad y la incomprensión (Loureiro, 2003).

Cuando el Complejo de Edipo se sienta en la Cama

Como se mencionó anteriormente, el hecho de que el abusador realice un trabajo que paulatinamente va minando la subjetividad del niñx, hasta que empieza a sentir que participar de las acciones abusivas es su propio deseo, es de vital importancia para comprender por qué se instala en los niñxs un nivel de culpabilidad tal, que los hace sentir responsables de su propio abuso (Toporosi, 2022).

El abusador, de modo consciente, se apropia del cuerpo del niñx, dejando de considerarlo sujeto, y volviéndolo objeto de su propio deseo. Así, convoca y pone a jugar las pulsiones del niñx, expropiándolas y utilizándolas para su propia satisfacción. De este modo, es inevitable que a través de la sensación de participación subjetiva, sobrevenga en el/la/x niñx el sentimiento de culpa (Bleichmar, 2016).

Cabe aclarar, que por temas de extensión y delimitación temática, al referir al Complejo de Edipo (Freud, 1897) me centraré únicamente en su definición original subyacente. Esto no implica dejar de reconocer que, dada la transformación social y cultural por la que transitamos a escala mundial, éste requeriría una actualización de versión.

Al respecto, corresponde referir al Complejo de Edipo ya que la culpabilidad que siente el/la/x niñx tiene una intrincada relación con la problemática Edípica. Esto se explica por las propias características del Complejo, a saber, el descubrimiento por parte de los niñxs de sus deseos incestuosos y su rivalidad parental agresiva (Toporosi, 2022).

En esta línea, sucintamente explicado, el Complejo de Edipo consiste en que entre los tres a los cinco años aproximadamente el niñx, en medio de la ternura habitual de los padres, comienza a sentir una serie de fantasías, deseos y placeres que involucran todo su cuerpo, y que son expresados a través de una rivalidad con el padre/madre del mismo sexo, y el deseo de ocupar su lugar en relación al padre/madre del otro sexo (Freud, 1897, en Toporosi, 2022).

Al respecto, la eficacia de la operatoria simbólica del Complejo de Edipo depende de la intervención de una instancia prohibidora y ordenadora que ponga coto a los deseos absolutos de satisfacción en el niñx, a la medida que articula el deseo con la ley exogámica, fuera de la familia (Toporosi, 2022).

Durante esta etapa, el niñx edípico en el marco de una gran asimetría con el adultx, experimenta una serie de fantasías en relación a su enamoramiento del padre/madre del sexo

opuesto y deseo hacia él/ella/x, las cuales se expresan en forma de alegría ante la ilusión de satisfacción, al tiempo que en forma de angustia por el temor al castigo por la ley de prohibición del incesto (Toporosi, 2022).

Embetunadx en esas fantasías seduce al adultx. Ahora, ¿qué sucede si el adultx en lugar de desilusionarle con ternura, transmitiendo la ley de prohibición del incesto, seduce al niñx para concretarlo? El/la/x niñx no puede decir que no. Por varias razones, por obediencia al adultx de referencia, por desconocimiento de la pertenencia de su propio cuerpo, y por su completa insipiencia respecto de la intención genital del adultx (Toporosi, 2022).

En medio de lo ya abrumadoramente confuso de todo esto para la psique infantil, emerge la amenaza del abusador sobre la supuesta pérdida del amor del padre/madre no abusivo si cuenta lo que está sucediendo entre ellxs, diciéndole, entre otras cosas, que él/ella no le creerá. Así, comienza a gestarse en el niñx un sentimiento de culpa por haber él/ella/x mismo provocado la situación desesperante en la que está inmersx (Toporosi, 2022).

La clínica da cuenta de que existe una gran cantidad de situaciones de consumación de incesto por padres/madres entre los 3 años y medio y los cinco años de sus hijxs, momento crucial de crisis Edípica; en el que los padres/madres deben ayudar a construir las categorías de lo permitido y lo prohibido, de modo de que el niñx habilite paulatinamente nuevos objetos no incestuosos, y formas alternativas a la descarga pulsional directa (Toporosi, 2022).

Si al padre/madre a quien van dirigidas las pulsiones inherentes al momento crítico del Edipo en lugar de cortarlas amorosamente, en forma perversa, se aprovecha de ellas, se produce en el niñx un verdadero ataque por demás destituyente y des-subjetivante de su constitución psíquica. Como resultado, se estabiliza en el niñx un fantasma de triunfo edípico sobre el padre/madre de sexo opuesto, lo cual incrementa el sentimiento de culpa (Toporosi, 2022).

Al trabajar con niñxs que han sido vulneradxs de esta manera, es de vital importancia explicarles que no son responsables de las acciones que comprenden al abuso, dejando en claro la asimetría de poder, pero a la vez sin dejar de reconocer la existencia de las fantasías. Esto no es tarea fácil porque el sentimiento de culpa en el niñx se arraiga con firmeza a esas fantasías de seducción que él/ella/x tenía en el marco del abuso (Toporosi, 2023).

A su vez, el profesional debe hacer una diferenciación respecto de la excitación que pudo sentir en el cuerpo el niñx durante el abuso sexual; ya que esto genera en él/ella/x una situación difícil de comprender. ¿Qué sucede cuando el cuerpo goza a la vez que el Yo padece?". Es muy culpabilizante para el/la/x niñx haber sentido goce corporal, a la vez que el Yo soportaba una situación de sometimiento y se sentía arrasado (Toporosi, 2023, p.89).

Es decir, la situación de abuso sexual puede provocar una sensación de satisfacción física, a la vez que una angustia avasallante, culpa y vergüenza, por sentir ese placer erógeno. Es así que corresponde aclarar la diferencia entre lo inevitable que le ocurre al cuerpo ante el estímulo sexual y lo que siente el Yo del niñx; que usualmente rechaza y detesta lo que suele registrar como humillante (Toporosi, 2023).

En cuanto a los efectos de la tortura de quienes padecieron incesto, el goce de la víctima es un tema muy debatido. Es frecuente que en el ámbito judicial por ejemplo, se arranquen de la víctima respuestas que pueden ser reconocidas por los jueces como 'goce'. Para la Psicología esto no es un criterio válido, porque reconocer un supuesto 'goce' en una víctima de una relación incestuosa, y acompañarlo de frases como *"¡Ah! entonces le gustaba!"*, da cuenta del desconocimiento de la autonomía de los cuerpos, en tanto sustancias gozantes (Giberti, 2014).

Por lo tanto, adjudicar 'goce' voluntariamente construido por la víctima al precio de la tortura, como si hubiera un compromiso de la totalidad de la persona en esa construcción, es un desacierto. Aún, habiendo el niñx registrado un orgasmo en el marco del abuso incestuoso, esto resultará para él/ella/x como persona total, catastrófico (Giberti, 2014).

No solamente porque ese registro no le abre el mundo del goce y del placer conforme al modelo adulto, sino que puede ser desencadenante de otras actividades sexuales que surgen para aturdir lo calamitoso que resulta el orgasmo incestuoso. En efecto, el nivel de registro orgásmico es directamente proporcional al nivel de desamparo psíquico de la víctima, es decir, a mayor registro orgásmico, mayor aumento del desamparo psíquico del niñx, como consecuencia del efecto devastador de dicho 'goce' (Giberti, 2014).

Cuando el/la/x niñx habla

Aquí estamos ante la cuarta etapa del abuso sexual infantil: La revelación.

Es verdad que todo es posible en las fantasías sexuales infantiles. Como ya fuera mencionado, entre los 5 y 6 años, los niñxs pasan una etapa en la que se enamoran del progenitor del sexo opuesto, y es común que hablen de casarse y tener hijxs con ellxs. Elaboran hipótesis de cómo se conciben los bebés e inventan historias acerca de cómo nacen; algunos dicen que por el ombligo de la madre, otros por la boca o por el ano, no mencionan la fecundación, ni el parto por vía vaginal espontáneamente, no tienen conocimiento de la existencia del útero, ni de la vagina, incluso ser varón no es un impedimento para embarazarse (Intebi, 1998).

Pero explica la Dra. Intebi (1998) que hay que tener claro que ni la más febril imaginación infantil alcanza para sustentar escenas como la que se describe a continuación: En entrevista

con el psicólogo una niña de 6 años, expresa: *-Niña (N): "Hoy no quiero jugar." -Psic: "¿Qué querés hacer?. -N: "Y no sé, hablar.." -Psic: "¿De qué querés hablar?" -N: "De lo que a mí me daba vergüenza y no te quise contar el otro día. Mi papá me tocaba la cola (...)"*. Al tiempo que desnuda a uno de los muñecos sexuados que forma parte del material de entrevista, el varón adulto, señala el pene y dice: -N: *"Me hizo tocar esto. Me lo pasaba por la cola, por atrás y por adelante, y acá en el pecho. Me metía la lengua adentro de la boca. Me decía que no le dijera a mi mamá. Que si yo le decía, él se iba a enojar y la iba a matar a mi mamá"* (p. 28).

Tal como fuera mencionado anteriormente, los niños elaboran teorías acerca de cómo se hacen y cómo nacen los bebés, pero habitualmente los más pequeños desconocen completamente los detalles precisos de la sexualidad adulta. Los escolares suelen tener un conocimiento más correcto de la misma, pero aún desconocen los detalles del juego previo al acto sexual, recién en la adolescencia surge la concepción precisa de lo que sucede en una relación sexual (Intebi, 1998).

Por tanto, pensar *"No puede ser, lo imaginó o "Quizás lo vió en la tele, cada vez cuidan menos el horario de protección al menor"* y atribuir los hechos descriptos anteriormente a las fantasías sexuales infantiles, únicamente puede resultar efectivo para evitar que quien escucha se vea desbordado por las emociones que le produce el relato del niñx (Intebi, 1998, p.29).

Los niñxs mienten, fantasean e inventan historias, pero más allá de las razones por las que pueda mentir un niñx, es una excepción que sus mentiras o fantasías incluyan referencias sexuales, y menos con detalles concretos que remitan a la sexualidad adulta (Intebi, 1998).

Es decir, "los niños no inventan historias detalladas relativas a actividades sexuales a no ser que hayan sido testigos oculares de las mismas. Y, por supuesto, han sido testigos presenciales de los abusos sexuales cometidos con ellos mismos" (Kempe et al, 1998, p.90).

El adulto implicadx por lo general niega firmemente el relato del niño o las sospechas de otrx adultx. Sin aceptar su responsabilidad, llega a cuestionar, incluso, la salud mental de la víctima, mientras que todo el grupo familiar, influenciado por los aspectos positivos del perpetrador o manipulado directamente por él, puede sumarse al descreimiento (Intebi, 1998, p. 174).

Validación del relato

Existe una serie de características que aparecen sólo en los relatos verdaderos de las víctimas. Por tanto, para evaluar el relato los especialistas deben tener conocimiento sobre cómo piensan y cómo se expresan los niñxs de acuerdo a la etapa evolutiva que están transitando (Intebi, 1998) (García, 2023).

Al respecto, existen elementos que permiten validar el contenido del relato. Entre ellos, el avance paulatino, *“primero jugábamos en el sillón del living vestidos, pero después me llevó al cuarto, a la cama, pero después sin ropa”.* El relato va a apareciendo a medida que el niño va ganando confianza con el especialista, y muchas veces el intento de contacto más invasivo por parte del abusador, que ocasiona dolor físico al niñx, facilita que el niñx hable (García, 2023).

Asimismo, la presencia del secreto disfrazado, donde se observa lo manipulatorio, es decir, el niñx refiere a un juego mágico que sólo ellos juegan; el abusador presenta el abuso al niñx como parte de un ‘hechizo’ (García, 2023).

Así como también la descripción de detalles de conductas sexuales, por ejemplo: *“El abuelo me seguía con la manguera que tenía agua blanca”*. La niña de 5 años no va a decir que el abuelo eyaculaba sobre ella, probablemente era lo que pasaba, pero ella no puede decirlo, ella va a relatar lo que puede de acuerdo a su etapa de desarrollo, entonces que diga eso es lo correcto, es lo que una niña de esa edad dice (García, 2023).

Por otro lado, el ‘sello de niño’ se puede apreciar en los detalles colaterales y/o sensoriomotores; los adultos suelen excluir de sus relatos aquellos ‘detalles de niñx’, o sea, aquellos detalles que sólo un/a/x niñx puede recordar, el color de su remera, el jabón amarillo, la bombacha con elefantitos rosados, cómo se movía la cortina, etc. (García, 2023).

Lo mismo sucede con los detalles sensoriomotores, por ejemplo, una niña hacía la onomatopeya de los sonidos que asociaba al abuso, ruido del agua del regador, las pisadas de la abuela que se iba a dormir la siesta, y las pisadas del abuelo en la escalera; se hacía la dormida, se tapaba, era el momento en que sucedía (García, 2023).

Tal como fuera mencionado, los aspectos descriptos anteriormente coadyuvan a validar el relato del niñx, sin perjuicio, aconseja García (2023), que ante la duda de la validez del mismo, el especialista debe priorizar siempre la protección del niñx, para no revictimizar y violentarlx aún más con violencias peores que las que lx llevaron a consulta.

En esta línea, para poder ponderar todo esto adecuadamente, lxs especialistas deben pensar con otrxs. Porque, dada nuestra pertenencia a la especie humana, no escapamos al hecho de ser sujetos barrados, al decir de Lacan, estamos subjetivados por nuestras propias creencias, historias de vida, etc, y de no compartir con otrxs las dudas que surgen ante los casos de abuso sexual, se podría producir un sesgo importante, que lejos de ayudar al niñx, podría volcarlo aún más a su indefensión (García, 2023).

Por otra parte, cabe señalar un punto importante, raramente los que reciben la primera revelación del abuso son los especialistas. Es frecuente que éste sea revelado a los familiares,

maestros, médicos, etc. Por tanto, a aquellos que reciben esta revelación son a quienes se les plantea el problema de la credibilidad de lo que escuchan (Intebi, 1998) (García, 2023).

Siempre es recomendable creer el relato del niñx, aceptar la posibilidad de que al niñx le esté sucediendo esto y consultar a los profesionales especializados cuanto antes (Intebi, 1998).

Los preescolares y escolares pequeños generalmente revelan la situación en forma accidental, contando lo que les sucede para cotejar información. Es decir, sueltan el secreto en circunstancias bien domésticas, mientras lx están peinando, bañando, vistiendo, yendo a buscar al jardín, etc. Por ejemplo, de la mano de la abuela a la salida del jardín, una niña dice: *"papá es malo". "¿Por qué?" "Porque quiere que yo juegue un juego que a mí no me gusta y me duele"* (García, 2023).

Para empezar a proteger a los niñxs lo primordial es creerles. Si la persona a la que es develado el secreto, lo desestima y no interviene, el niñx permanecerá callado durante meses o años, permitiendo el avance del abusador mientras se va sumergiendo en la desolación (Intebi, 1998).

Perfil del Abusador

"Sí, doctor. Yo sé que tiene sólo cinco años. Pero la verdad es que parecía de.. seis"

(Intebi, 1998, p. 51)

Aquellos que cometen actos violentos tienen dificultades para admitir su responsabilidad en los hechos. Así, el abusador de niñxs tiene severos problemas para admitir lo que hace. No desconoce las prohibiciones, sabe que erotizar niñxs está condenado socialmente, por eso lo oculta, no sólo ante los demás, sino también a veces, ante sí mismo (Intebi, 1998).

De acuerdo al perfil al que han arribado los especialistas, los ofensores sexuales son personas manipuladoras, utilizan la negación, la proyección, la racionalización, la minimización y la parcialización como mecanismos defensivos que les permiten fragmentar el relato de las situaciones abusivas por ellos mismos perpetradas, de modo que no les resulten tan comprometedoras para su autoimagen, sin llegar a sentir que están mintiendo (Intebi, 1998).

Es frecuente que responsabilicen a otrxs por sus propias transgresiones, con argumentos en apariencia lógicos, pero que al analizarlos resultan francamente absurdos. Esto obedece a personas que no aceptan límites, y en su defecto, manipulan a los demás (Intebi, 1998).

En una entrevista, un hombre que había abusado de su hija de siete años, justificó lo sucedido en que la niña solía pasarse a la cama matrimonial y que, cuando él se despertaba, la nena tenía su mano apoyada en sus calzoncillos. Por tanto, 'una cosa llevó a la otra' y el abuso

fue inevitable. Desarmando esta incongruencia, le pregunta el entrevistador: ¿Qué hubiera hecho si en vez de encontrarla con la mano sobre sus calzoncillos, la hubiera encontrado con la mano en la billetera? (Intebi, 1998, p.52).

Asimismo, en los casos de abuso sexual intrafamiliar, los ofensores utilizan tácticas psicológicas que son centrales para que sus intenciones puedan ser llevadas a cabo, y que los convierten en grandes estrategas cuando se trata de obtener lo que desean de sus víctimas.

La manipulación psicológica, como el juicio al principio de realidad al que ésta conduce, se constituyen como instrumentos psicológicos de primer nivel dentro de `la caja de herramientas` del ofensor; éstas herramientas son desplegadas sobre Sofía siendo capaces de subvertir el control sobre su propio pensamiento, su comportamiento, sus emociones y decisiones.

Asimismo, el perpetrador no violento procura establecer una relación firme que incluya la actividad sexual pero no se limite a ella. En efecto, primero establece una relación no sexualizada con el/la/x niñx, a quien gradualmente adoctrina para involucrar en los acercamientos sexuales, que se complejizan con el tiempo (Intebi, 1998).

Es importante destacar, que no existe estructura mental determinada para la persona que abusa sexualmente de otra, ésta puede ser en tanto perversa, psicótica o neurótica, con sintomatología distónica o sintónica. Es así que el profesional a cargo del tratamiento del victimario, en primera instancia debe investigar si el abuso sexual es egosintónico o egodistónico con el Yo del abusador. En caso de que el abuso sexual sea egosintónico con el Yo del abusador, esto dificulta, limita, e incluso imposibilita el tratamiento. Por ejemplo, entre otras cosas, la revinculación Sofía-victimario no es viable en estos casos, aún cuando Sofía se encuentre en tratamiento psicoterapéutico (Loureiro, 2003).

En esta línea, existen muchos casos de egosintonía que creen que ellos no tienen ningún problema y que es Sofía u otros miembros denunciantes del entorno familiar quienes están equivocados en su forma de vivir. Al no reconocer sus conductas como problemáticas, el abusador lamentablemente tiene un mal pronóstico, en el sentido de que puede presentar reincidencias en el abuso sexual infantil. En estos casos, le corresponde al Psicólogo, sobre la base de la no posibilidad de cambio en el abusador, ayudar a transitar a Sofía y al resto de la familia no abusiva esa circunstancia vital (Loureiro, 2003).

Asimismo, si bien existen victimarios egodistónicos, que reconocen su patología y aceptan tratarse para poder controlar su comportamiento y llegar a desarrollar una vida sin conductas sexuales transgresivas, esto no quiere decir que la revinculación víctima-victimario sea viable en todos los casos de egodistonía, cada caso debe ser analizado pormenorizadamente; tal como se desarrolla en mayor profundidad en el capítulo *“Revinculación”*.

Núcleo Familiar

La familia presenta una estructura y un funcionamiento singular, y cada familia tiene su modo de interacción particular, sin embargo, se pueden trazar variables comunes ante el surgimiento del abuso sexual infantil en el interior de las mismas (Velarde, 2021).

Cabe destacar que para que devenga la transgresión del tabú del incesto, habitualmente se suceden ciertas condiciones transgeneracionales, que abarcan por lo menos tres generaciones de violencia doméstica, dificultad en la puesta de límites, actos perversos silenciados, estructuras relacionales de dominio en las parejas, entre otras. En definitiva, se trata de familias, en general, con disfunciones vinculares graves y crónicas (Loureiro, 2003).

En tal sentido, el fenómeno vincular incluye el fenómeno del apego y sus distintos modelos en la estructuración de la subjetividad infantil. A saber, el infante nace, crece y se desarrolla en un contexto vincular que posibilita o interfiere en su desarrollo (Loureiro, 2003).

El abuso sexual infantil dentro del núcleo familiar surge en el marco del ejercicio de las relaciones de dependencia y poder que se dan en los procesos vinculares que se suceden en la familia, en la que, en estos casos, existe una disfunción paterna, con padres y/o madres que actúan con violencia, sosteniendo un comportamiento vincular arbitrario, con abuso de poder y exceso de dominación (Loureiro, 2003).

Para que exista abuso sexual reiterado al interior de una familia, es necesaria una dinámica del grupo familiar que lleva al niño a esa situación de riesgo, en la que existe cierto grado de renegación, silencio, consentimiento y/o complicidad de lxs otrxs adultxs que tienen la responsabilidad del cuidado del/la/x niñx (Loureiro, 2003).

En las familias que viven este fenómeno, es común que exista una gran rigidez en los límites, así como una función tendiente a la centrifugación y un manejo de poder autoritario. En este sentido, muchas veces se trata de familias en las que no existen demasiados intercambios afectivos, y donde existe una tendencia a autonomizar de forma precoz a los miembros de la familia, en las que falla el sentido de pertenencia, y en las que la última palabra siempre la tiene la figura de autoridad (Loureiro, 2003).

En la mayoría de estas familias los límites intergeneracionales se encuentran esfumados. Lxs hijxs cuidan de los padres, cumpliendo funciones parentales, en especial las hijas, que antes de ser victimizadas, suelen atender a sus hermanos menores y encargarse de las tareas domésticas, como verdaderas “mujercitas” de la casa. Los progenitores, por otro lado, involucran a lxs hijxs en sus conflictos conyugales, llegando muchas veces a interactuar con los niñxs como si tuvieran todxs las mismas edades (Intebi, 1998).

El abusador en general pasa bastante tiempo con el niñx, por cuestiones de horarios, etc, lo que le permite establecer un vínculo de favoritismo con el/la/x elegidx. El perpetrador se torna posesivo, especialmente cuando es su padre, y le impide relacionarse con gente de su edad. El interés paterno radica en eliminar por completo todo tipo de contactos, desarrollando una actitud rígida y moralista, que el resto de la gente conoce como "estricta" (Intebi, 1998, p. 185)

De acuerdo con Petrzelova (2013) citado en Velarde (2021), los niñxs que se constituyen como víctimas potenciales de abuso sexual, son aquellos que han sido abandonados de forma real o simbólica, siendo privados de amor y de afecto por quienes tienen a cargo su responsabilidad y cuidado.

Asimismo, la comunicación es otra variable significativa en este perfil familiar, muchas veces en estas familias la comunicación es contradictoria, y a su vez la víctima es colocada en una posición de que "hagas lo que hagas, siempre pierdes", entonces revelen o no revelen el secreto familiar surgirán sentimientos de culpa y vergüenza (Barudy, 1998, en Velarde, 2021).

A su vez, esta comunicación está contaminada por la discursiva dominante en la que se aboga de responsabilidades a la mujer por el abuso de sus hijxs, y/o de la mantención del secreto (Barudy, 1998, en Velarde, 2021).

Cabe destacar, que la comprensión del fenómeno del abuso sexual infantil intrafamiliar depende de la perspectiva teórica que se asuma. Al respecto, y solamente para dar cuenta de la existencia de diversas perspectivas en torno a esta temática, sintetizo brevemente la postura teórica de Hellinger (1998) en el contexto de la Psicología Sistémica[13]. Este autor, creador de la "Teoría de las Constelaciones Familiares", entiende que cuando se produce incesto en el interior de una familia, muchas veces éste "no es más que un intento fracasado de amar" (p. 83).

Hellinger (1998) plantea que en todas las relaciones existen necesidades fundamentales que actúan unas sobre otras de manera compleja, una de ellas es la necesidad de preservar el equilibrio entre el dar y el recibir; necesidad ésta que se ve convocada en los casos de incesto, pues ella surge a partir de un desequilibrio que se daría entre el dar y recibir de la pareja, que se produce cuando la mujer no satisface sexualmente a su marido.

Es decir, que se produzca incesto en el núcelo familiar para Hellinger (1998) parte de la negativa de la esposa a mantener relaciones sexuales con su marido. Es así, que el incesto del padre hacia su hija surge para reestablecer el equilibrio sistémico perdido, produciéndose

[13] Ludwig Von Bertalanffy (1976) presentó la Teoría General de los Sistemas, la cual plantea "la formulación de principios válidos para 'sistemas' en general, sea cual fuere la naturaleza de sus elementos componentes y las relaciones o 'fuerzas' reinantes entre ellos" (Von Bertalanffy, 1976, p.27).

movimientos inconscientes en el sistema, en los que la hija viene a ocupar el lugar de la madre, a modo compensatorio. En esta línea, Hellinger (2009) expresa que en el incesto existen dos perpetradores, uno en el trasfondo, y otro directo. Y no es posible subsanar esto en tanto no salga a la luz el segundo, o segunda, perpetradora oculta.

A modo de ejemplo, explica que cuando se trabajan casos de incesto a través de la técnica de Constelaciones Familiares, la hija víctima le puede decir a su madre frases de la índole “Lo hago por ti”, o al abusador, “Lo hago por mamá”. Según él cuando estas frases son pronunciadas, el incesto ya no puede continuar. “Si se desea acabar con un asunto así, ésta es la mejor manera sin caer en acusaciones” (Hellinger, 2009, p. 86).

Respecto de lo que antecede, me permito al menos cuestionar posturas en las que “sin caer en acusaciones” se señala a la mujer en la supuesta falencia de no satisfacer a su marido, haciéndola confluir con el abuso sexual perpetrado por éste. En este sentido, comparto con Intebi (1998) que frente a lo que no se comprende una de las primeras reacciones es agarrarse de sistemas de creencias en los que la posibilidad de que el abuso sexual pueda acontecer en las “mejores familias”, en presencia de madres atentas y afectuosas, no existe.

Entonces, al momento de adscribir responsables, es más fácil reprochar a las mujeres por el abuso sexual que sus esposos cometen contra sus hijxs, que detenerse a pensar que éste fue cometido por un adulto responsable que tuvo oportunidad de decidir sus actos (Intebi, 1998).

Atribuirle a las mujeres la responsabilidad por el comportamiento abusivo de sus esposos, fundada en la afirmación de que a “pobres los hombres, incapaces de controlar su propia sexualidad, se les caen los pantalones” [14], a mi entender, de ningún modo puede operar como justificativo de estas atrocidades.

Fractura del Secreto

En esta sección se hará referencia a la respuesta de “las madres” ante la develación del abuso sexual infantil de sus hijxs. Y con el término entrecomillado “las madres” refiero a las madres per se, a los padres, padres/madres adoptivxs, padrastros, madrastras, tíxs, abuelxs, o quien sea el familiar no abusivo responsable directo del cuidado del niño.

En efecto, verá el lector que para hacer referencia al grupo detallado anteriormente utilizaré el término “las madres”, y para hacer referencia a las madres propiamente dichas, se quitará el entrecomillado. Asimismo, quiero precisar, que la razón por la que no realizo una separación formal de dichas figuras de cuidado, es únicamente porque hacerlo implicaría ingresar en una temática que por su extensión y profundidad requeriría un análisis particular y propio.

[14] Frase de mi autoría que hace referencia a la supuesta incapacidad del género masculino de controlar sus pulsiones sexuales.

“Las Madres”

Se levanta el telón y el abuso sexual infantil irrumpe desnudo en la escena intrafamiliar. Como si en medio de la familia se hubiera descubierto una bomba encendida, con una mecha corta; y ante ella comienza el despliegue de los mecanismos psicológicos de “las madres”.

Algunas, la sacan para afuera antes de que explote. Otras, la llevan para la casa de algún vecino, pues eso no es de ellas. Otras, estáticas, simplemente miran como se va consumiendo la mecha sin hacer nada. Están las otras, las que soplan la mecha hasta apagarla y la guardan en el ropero, pues como ya está apagada, no constituye ningún peligro. También están ellas, las que sonríen, porque fueron ellas las que fueron a comprar los fósforos.

Y están ellas, las otras, que, como están sentadas ya hace tiempo sobre ésta, no ven la bomba, y no hay manera de que vayan a creer semejante cosa, y en caso de que alguien se atreviera a balbucear algo de esa índole, se levantan de sus asientos y lx acompañan hasta la puerta, para luego volver a sentarse, en sus acogedores asientos.

Tal como pretendo ilustrar con la metáfora anterior, no existe un perfil único de “las madres” cuando el abuso sexual infantil de sus hijxs irrumpe en sus vidas. Están las que les creen a sus hijxs desde el inicio y lxs protegen, las que los empiezan a proteger después de un tiempo de haberse enterado, las que tienen la sospecha, pero no se atreven a reconocerlo, las que saben pero no se dan por enteradas, las que les creen y quieren protegerlxs, pero no logran separarse del ofensor, las que eligen pagar con sus hijxs el costo de tener una familia normal, las que participan del abuso, las que no pueden dejar de mentirse a sí mismas (Intebi, 1998).

Existen casos en los que “las madres” se encuentran involucradxs en el abuso, pero en muchos otros ellxs ignoran lo que está sucediendo en sus casas, esto puede darse por problemas propios de su persona, o bien por ser castigadxs por sus parejas, o por las habilidades manipulatorias del agresor, quien se esmera en el ocultamiento del abuso con extremo cuidado de no ser descubierto y se muestra como el padre/madre más divinx, responsable y tiernx del mundo, que cuida, baña, acuesta a su hijx, etc.

Aún cuando el abuso sexual es irrefutable, el camino que deben transitar lxs adultxs no ofensores y sus niñxs no es para nada sencillo. A saber, el camino, que deben recorrer las madres -nótese la ausencia del entrecomillado- que viven en países como el nuestro en los que, pese a los importantes avances conquistados, aún existe un fuerte arraigo machista en la cultura, tiene una pendiente mayormente encumbrada (Intebi, 1998).

Es decir, las madres no sólo deben afrontar sus propias dificultades internas, sino que también deben afrontar -entre otras cosas- problemas económicos. Cuando éstas creen en sus hijxs y deciden protegerlxs, es frecuente que se separen de sus parejas, teniendo que irse de

sus hogares en muchos casos. Sumado a esto, a pesar de su actitud panfletaria de extrañar y amar a sus hijos, es frecuente que los padres abusivos dejen de aportar a la economía familiar tras la revelación del abuso (Intebi, 1998).

Asimismo, en muchos casos las madres deben lidiar con el rechazo social y/o con el descreimiento familiar, factor que se ve acrecentado cuando el ofensor es conocido por ser 'una persona de bien', socialmente aceptada, trabajadora y amable (Intebi, 1998).

Las primeras semanas luego de la fractura del secreto familiar constituyen un período de alta vulnerabilidad para las víctimas y las madres. Los niñxs se encuentran atravesados por sus propias crisis emocionales, a consecuencia de la develación del abuso y los cambios abruptos que ésta ha significado en la vida familiar (Intebi, 1998).

A su vez, las madres que debieran ser contenedoras de esa emocionalidad que atraviesa al niñx, se encuentran tratando de contenerse a sí mismas; cargadas de emociones confundidas y ambivalentes, de exceso de trabajo, de trámites legales, entre otras muchas cosas. Se sienten solas y sin apoyo en la toma de decisiones. Aman a sus hijos, y a su vez amaban o estaban acostumbradas a convivir con el abusador (Intebi, 1998).

Muchas veces toda esta carga emocional hace que las madres intenten encontrar desesperadamente algún indicio que permita invalidar el relato del niñx, o que acepten cualquier justificación o propuesta del ofensor para "pasar la página" y seguir viviendo juntos. Esto se ve acrecentado cuando el ofensor sexual es la pareja actual de la madre, y más aún si además es el padre del niño (Intebi, 1998).

Cuando el Adultx Grita el Silencio de Años

Los mecanismos psicológicos metaforizados cuasi irónicamente en el apartado anterior, también se juegan cuando el telón se levanta a destiempo y Sofía ya se encuentra en la adultez.

La consolidación del secreto familiar entorno al abuso sexual infantil intrafamiliar surge amparada por el nivel de peligrosidad al cual se encuentra expuesta la víctima, ya que cuando se está inmerso en una situación de poder, el sometimiento llega a hacer sentir a la víctima vergüenza y culpa, lo que imposibilita su develación, porque la víctima se considera responsable del abuso sexual (Velarde, Ruano, 2021).

En tanto el abusador no siente vergüenza, ni ningún tipo de culpabilidad en el momento de la violación, la victima experimenta y se adjudica la vergüenza y la culpabilidad de éste, identificándose con él (Bradshaw, 1995, en Velarde, 2021).

En caso de que por algún motivo, Sofía logre develar el secreto y levantar el telón, puede tener ‘suerte’ y que los familiares no abusivos validen su relato. Pero, la suerte a veces cambia de banda, y en general Sofía está en la otra.

En esta línea, una investigación cualitativa de tipo fenomenológico de la Facultad de Psicología de Ecuador exploró los significados y sentidos que construyen las mujeres sobrevivientes al abuso sexual en torno al secreto familiar y su funcionalidad para la familia y para sí mismas. Al respecto, se encontró que este secreto busca preservar una imagen del Yo, a la vez que protege el mito de la armonía y felicidad familiar (Velarde, Ruano, 2021).

Se encontraron participantes que se constituían como delegaciones al servicio del Yo familiar, dedicadas a ayudar a los padres a superar aspectos prácticos de la vida, brindándoles constante apoyo para librarlos de sus batallas, buscando evitarles la culpa y la vergüenza por la situación de abuso (Velarde, Ruano, 2021).

Asimismo, se encontró que el abuso sexual, así como la implantación del secreto en torno al mismo, fue mayor en familias simultaneas o reconstruidas, en donde se produjo una separación emocional del niñx respecto de sus figuras parentales, quedando al cuidado de agentes externos al sistema nuclear, como abuelxs, tíxs, amigxs, etc. (Velarde, Ruano, 2021).

Esto generó en las participantes sentimientos de ausencia y abandono, lo cual es de considerar ya que en otras investigaciones sobre los secretos en torno al abuso sexual, teniendo el apoyo de sus madres, las víctimas necesitaron hasta 9 meses para revelar el secreto, mientras que la revelación del mismo sin el apoyo de las madres fue entre 6 y 9 años. Dando cuenta de que la actitud percibida de protección y cuidado es un eje fundamental para la develación del secreto del abuso sexual (Velarde, 2021).

El hecho de que los familiares no abusivos nieguen el abuso, es decir, que se niegue un hecho tan traumático, y se elija mantenerlo en secreto, puede generar tensiones internas a nivel familiar, que luego pueden emerger de una manera no sana, o como una herida muy profunda en el ámbito familiar, que puede traducirse en destinos repetidos para las futuras generaciones familiares (Velarde, 2021).

En este sentido, la revelación en edad adulta del abuso sexual sufrido en la infancia por un integrante del núcleo familiar, sea éste el padre -o cualquier otro miembro del clan-, si bien detona similares mecanismos psicológicos en los familiares no abusivos que cuando se revela en la infancia, acarrea consecuencias diferentes para la víctima, que, en efecto, pueden ser viabilizadas por su propia condición de adulto.

Así, el descreimiento y/o silencio en torno a lo ocurrido, produce a nivel individual un gran desgaste psíquico, que inevitablemente genera marcas a nivel familiar, produciendo una

alteración de las relaciones familiares que redunda en el distanciamiento y la desconfianza (Velarde, Ruano, 2021).

Muchas veces, la víctima es expulsada del núcleo familiar tras la develación del secreto, mientras sus miembros danzan ‘en braille’ al son de los ‘villancicos’ del abusador.

Desmentida

Respecto de la violencia sexual existen dos vivencias traumáticas, una es el abuso sexual y la otra es la desmentida que puede hacerse en torno al mismo; que forma parte de la constelación del trauma y actúa como potenciadora de la violencia que implica el abuso propiamente dicho (Oliveira Castaño, 2020).

Cuando Sofía levanta el telón, expone a los familiares no abusivos a mirar al “lobo” de Plauto a los ojos. La angustia que genera el abuso sexual, se multiplica al ser éste intrafamiliar, generando entre otras cosas, miedo, que muchas veces paraliza y otras produce, como mecanismo de defensa psicológico, renegación, por el impacto que provoca (Loureiro, 2003).

Es decir, puede ocasionar un estado psíquico particular en el que se sabe, pero no se sabe, se cree, pero no se puede creer, se quiere y no se quiere que se levante completamente el telón, por miedo a que el “lobo” efectivamente aparezca en escena en un todo protagónico. En efecto, se puede y no se puede creer que algo de esa entidad pueda estar existiendo. Es así que la psique activa el mecanismo de la desmentida (Loureiro, 2003).

En esta línea, la desmentida aparece como mecanismo de defensa que opera en el núcleo intrafamiliar al momento en que se devela la existencia del abuso sexual dentro del mismo, produciéndose un intercambio verbal en los vínculos intrafamiliares que desmiente el suceso abusivo, lo que robustece la violencia inherente éste, colocando a la familia en un lugar de complicidad con el abusador (Oliveira, 2020).

Conforme a Monzón (1989), citado en Oliveira (2020):

> Cuando la desmentida se pone en juego, el Yo del sujeto queda dañado, en cuanto a que es atacada la capacidad del sujeto de reconocer una determinada percepción, de aceptar aquello que le sucedió aportándole un significado de existencia propio al hecho y por ende discriminar las sensaciones corporales como propias. (p. 16)

En tal sentido, en Fenieux (2009), Pignatellio (2004) entiende que con la desmentida se multiplica la violencia del abuso, generándose un profundo daño y temor a los vínculos, al tiempo que se erosiona la configuración de la propia identidad del sujeto.

Asimismo, al decir de Steiner (1997), la víctima puede generar “refugios psíquicos”, concebidos como espacios protegidos de la mente, en donde la realidad no es completamente

aceptada ni rechazada, en los que no ingresa nada que pueda tener algún vínculo o relación con situaciones dolorosas, privilegiando este lugar de la mente como un lugar fértil y seguro para la permanencia de la fantasía y la omnipotencia.

Estos refugios psíquicos le posibilitan a la víctima aislarse de la realidad y evitar el vínculo con lo doloroso, constituyéndose como defensas secundarias narcisistas a un daño, pudiendo ser éstas de tipo masculinización y/o melancolía, que surgen a modo de repliegue, en respuesta a un ambiente que retraumatiza con la desmentida (Fenieux, 2009). Lo antedicho se profundiza en el capítulo siguiente.

En esta línea, de acuerdo a Ferenczi (1931, 1933) y Rojas (2000) en Fenieux (2009), al producirse la desmentida del suceso, aparece la ausencia de objeto contenedor en la víctima, lo que explica la patogenia del trauma y lleva al sujeto a la disolución de la personalidad. Es decir, la agresión del abuso que por la ausencia de sostén familiar no ha podido ser tramitada, genera daños en la estructura perceptiva de la víctima, atacando a través de la renegación el aparato discriminativo de la misma.

De este modo, las percepciones de la víctima se ven contaminadas en una especie de “amor tergiversado”, en el que se confunden y entrelazan sentimientos de agresión, intimidación y mentira con sentimientos de cariño, confianza y amor, generando en la víctima imágenes distorsionadas acerca de la autoridad y de los cuidados, así como graves confusiones respecto a la interpretación del afecto, señala Pignatellio (2004) en Fenieux (2009).

El abuso sexual contamina y desintegra a quien lo padece, consitiyéndose como un fenómeno en el que la sexualidad y la perversidad se entremezclan de manera horrorosa, en el que el ver y luego no ver de los familiares no abusivos, renegando la realidad de la falta, de la impotencia y de la indefensión en un todo abrazo con la desmentida, no deja de ser una manera de huir del horror, del espanto y la destrucción (Fenieux, 2009).

Efectos en el Psiquismo de la Víctima

Los efectos psíquicos del abuso sexual devastan la vida de miles de personas en todo el mundo (Calvi, 2020). La violencia sexual genera traumas que dificultan la recomposición subjetiva dado el efecto catastrófico que ésta tiene no sólo sobre el cuerpo de la víctima, sino sobre su psiquismo, y sobre sus cadenas generacionales (Fridman, 2019, en González, 2023).

El abuso sexual infantil constituye uno de los traumas psíquicos más intensos, cuyas consecuencias son sumamente destructivas para la estructuración de la personalidad. Sus efectos pueden compararse al de un “balazo en el aparato psíquico”, produce heridas de tal

magnitud en el tejido emocional, que hacen muy difícil predecir cómo ese psiquismo cicatrizará (Intebi, 1998, p. 173)

Los estudios sobre las consecuencias del abuso sexual infantil en la psique adulta han dado cuenta de la relación entre esta adversidad infantil y una amplia variedad de síntomas en la adultez, como ansiedad, ira, abuso de sustancias, problemas comportamentales e interpersonales, dificultades en torno a la sexualidad, trastornos psicopatológicos, trastorno de estrés post-traumático, depresión, esquizofrenia, entre otros (Lamoureux et al, 2012).

Respecto al ejercicio de su sexualidad, es habitual que Sofía experimente más problemas sexuales durante la adultez en comparación con personas no abusadas. Los estímulos eróticos y respuestas fisiológicas y psicológicas de excitación sexual están asociadas a angustia sexual (Rellini, 2007, citado en Mebarak et al, 2010).

El trabajo clínico con niños víctimas de abuso sexual, así como con adultos que, después de años de silencio, reconstruyen la experiencia abusiva en su análisis, lleva a poder afirmar que se trata de un traumatismo de tales características que sus efectos en el psiquismo son comparables a los de las situaciones extremas como el terrorismo de Estado (Calvi, 2020).

El trauma del abuso sexual infantil es una experiencia que irrumpe de forma inesperada en la vida del sujeto, no pudiéndose prever, ni anticipar, ni evitar; la cual al no poder ser procesada por la psique es reprimida para poder ser simbolizada únicamente más adelante. Así este trauma resulta un evento que fractura súbitamente la continuidad entre el Yo y su ser, constituyéndose como una irrupción de lo real que devasta el orden simbólico (García, 2005, Recalcati, 2019, en González et al, 2023)

Se produce una perturbación de la memoria y un impacto que también repercute sobre las generaciones futuras. Los adultos que cargan con estas heridas, lidian cada día con el trabajo psíquico que el abuso exige a quienes lo padecen, y es de destacar todo lo que batallan para reconstruir sus vidas, a pesar de todo. **“**El abuso sexual infantil tiene el efecto de una violenta intromisión, irrumpe sorpresivamente sobre la subjetividad” (Calvi, 2020, p.1).

En tal sentido, el abuso sexual y el secreto sobre el mismo genera efectos en las víctimas que trastocan su cuerpo, su percepción y la forma de relacionarse con el mundo, y son vivenciados por cada víctima de acuerdo a su singularidad (Velarde, 2021).

Secretear el abuso sexual genera marcas en el psiquismo del adulto, cuyos efectos principales consisten en dificultades en torno a la seguridad, descuido, control, dificultad en la toma de decisiones, entre otros, los cuales ya fueron en su momento vivenciados por el niñx, lo que da cuenta de que ese niñx heridx sigue presente en el psiquismo adulto (Velarde, 2021).

Cuando en el núcleo intrafamiliar opera el mecanismo de la desmentida ante la revelación del abuso sexual, Sofía puede ejecutar un mecanismo de defensa psicológico en el que se desprende de las ligaduras de objeto y las vuelca hacia sí misma como manera estructurante frente a las angustias de fragmentación, muerte y desintegración. Estas defensas narcisistas pueden tomar la forma de masculinización, como defensa fálica, o melancolía (Fenieux, 2009).

Asimismo, como resultado de su sexualización temprana e impotencia, Sofía puede adoptar una modalidad de respuesta mayormente internalizada. Sintiéndose culpable por el abuso y desarrollando atributos altamente negativos, que en un falso intento por manejar, puede provocarle conductas de automutilación, patrones de anorexia, parejas inadecuadas, roles promiscuos; todo lo cual justifica, en un aferramiento inconsciente con él, al abusador (Villanueva, 2013 en Velarde, 2021).

Para profundizar, cuando se adopta como defensa narcisista la masculinización, la víctima niega la existencia de sentimientos de dolor y profunda humillación, refugiándose en un falso self [15] con un actitud penerativa, que se caracteriza por ser distante, autoafirmativo y escindido de los afectos, lo cual imposibilita un vínculo verdadero con el otro (Fenieux, 2009).

Estxs pacientes en general enfocan su vida en la producción laboral, evitan el contacto afectivo con sus hijxs, les genera temor el hecho de recostarse a su lado, presentan dificultades para amamantarlos, entre otros, en definitiva, una maternidad confiscada, producto de lo que Ferenczi (1933) citado en Fenieux (2009), denomina identificación con el agresor, al repetir en la estructuración psíquica el sometimiento de una parte sobre la otra.

Por otro lado, cuando la víctima adopta una defensa narcisista de tipo melancólica, se pueden observar en ella sentimientos de insignificancia, de vacío, desfallecimiento, desinterés por el mundo externo, etc., dando cuenta de que “la sombra del objeto ha caído sobre el yo” (Freud, 1917, citado en Fenieux, 2009, p. 4).

En este mecanismo, también se evidencia una identificación con el abusador, al cual se odia y se ataca dentro de sí, generando un sentimiento de odio hacia sí mismx, sintiéndose asquerosx y sucix, lo que puede resultar en conductas autolesivas, como hacerse cortes en los brazos, las piernas, etc, para sentir el alivio psíquico que le produce el dolor físico, a la vez que ataca al agresor que siente dentro de sí (Fenieux, 2009).

Trastorno Disociativo

Entre los factores que pueden provocar una respuesta disociativa se encuentra el abuso sexual infantil. La disociación constituye un proceso psicofisiológico que produce una alteración

[15] Self: “Conciencia de sí mismo” (Boletín de Psicología, Nro. 85, Seoane, 2005, p. 41).

en el estado de conciencia. Durante este proceso, los pensamientos, los sentimientos y las experiencias no son integrados a la conciencia, ni a la memoria del individuo de la forma en la que normalmente sucede (Intebi, 1998).

Un fenómeno disociativo siempre implica dos características, una pérdida de la sensación de la propia identidad, y un trastorno de la memoria del individuo, que se puede manifestar como una amnesia frente a los hechos vividos (Intebi, 1998).

Ante situaciones de sobrecarga extrema para la psique, la fisiología cerebral se modifica bloqueando la capacidad normal de absorber y almacenar información, produciendo la génesis del proceso disociativo, que separa a las experiencias abrumadoras de la conciencia. La ventaja de este mecanismo disociativo es que le permite a la víctima convivir y sobrevivir a situaciones altamente traumáticas, conservando una adaptación aparentemente normal al entorno (Intebi, 1998).

En este sentido, los recuerdos traumáticos se pueden perder de manera total o parcial, o se pueden conservar ciertos fragmentos perceptuales, pero completamente separados de sus consecuencias emocionales; de este modo los acontecimientos que son conmocionantes para el psiquismo quedan integrados a la historia personal como episodios poco significativos.

Cabe destacar, que la disociación es uno de los mejores mecanismos defensivos frente a sucesos que desbordan la capacidad de elaboración del aparato psíquico. La desventaja de esto se produce cuando, ante la cronicidad de los hechos traumáticos, por ejemplo para los casos en que el abuso sexual se perpetúa en el tiempo, el mecanismo disociativo se activa no únicamente para proteger al individuo ante la situación de riesgo, si no ante cualquier circunstancia que implique conflicto o angustia para la psique, sin tener en cuenta la magnitud del problema (Intebi, 1998).

Es así que, los fenómenos o respuestas disociativas surgen a manera de modificar una realidad emocionalmente intolerable para el niñx. Pero si esa fuente traumatizante persiste o no puede revertirse terapéuticamente, el empleo indiscriminado de la disociación, se consolida en los denominados trastornos disociativos, entre los que se encuentran: la amnesia disociativa, la fuga disociativa, el trastorno de identidad disociativo, el trastorno de despersonalización y el trastorno disociativo no especificado (Intebi, 1998).

Testimonio de una Sofía

Para mejor ilustrar lo expuesto anteriormente, quiero compartir un fragmento de un testimonio citado por la Dra. Intebi (1998) sobre una Sofía que a sus cuarenta y dos años logró

recordar el episodio de haber sido violada brutalmente a los tres años y medio por su padre, recién llegado de la guerra en el sudeste asiático.

Tras este episodio, sus padres, luego de una violenta pelea conyugal, se fueron de vacaciones, dejándola al cuidado de una abuela, que, tras la pregunta de la niña sobre qué le había sucedido que se encontraba tan dolorida que no podía salir de su cama para jugar, ésta le responde que no hable de eso,que haga de cuenta que no pasó, que ella la va a cuidar y se le va a pasar. Y así fue que esta Sofía lo olvidó, por casi cuarenta años (Intebi, 1998).

> (...) Tuve un sinnúmero de conductas compulsivas en mi infancia. Había estructurado mi mundo de una manera increíble. Debía abrir y cerrar las puertas dos veces y debía escuchar el 'click' que hacían al abrirse y cerrarse. Todo lo tenía que hacer en pares. Hacía repetir a todo el mundo dos veces lo que decía y yo también lo repetía dos veces. Desarrollé un espasmo compulsivo con mi cabeza. Tenía siempre la sensación de que algo estaba fuera de lugar y que si sacudía mi cabeza, todo volvería a acomodarse.
>
> Siempre tenía la sensación de que todo estaba descalabrado. Fue así que generé estas cosas para darle alguna forma a mi realidad, para crear algo parecido a los límites y a la seguridad.
>
> Separé a mi padre en dos personas diferentes, porque era la única manera de sentarme a desayunar con él. El hombre que bajaba las escaleras y se sentaba en la cocina conmigo era mi padre. El hombre que había aparecido en el medio de la noche para molestarme, era una sombra. Lo convertí en algo diferente.
>
> Y, en la medida en que lo separé a él, me dividí también a mí misma en dos partes. Estaba la nenita que tenía un papá que le enseñaba a andar en bicicleta, que sacaba 'sobresaliente' en el colegio y que se convirtió en una perfeccionista. Y había también una nena que jugaba en el desván, sentía que se estaba muriendo, quería suicidarse y tenía pesadillas. Pero nunca podía hablar de ella. Le habían quitado la voz.
>
> Me sentía atrapada, aprisionada en mi cuerpo. Aún en mi vida adulta. Nunca parecía escuchar los mensajes de mi cuerpo. Enferma y tambaleante, no dejaba de ir a mi trabajo. Toda mi vida la dediqué a no escuchar a mi cuerpo porque, si lo hubiera hecho, habría tenido que escuchar que me habían violado. Y no podía hacer eso y al mismo tiempo, sobrevivir. (Intebi, 1998, p. 200-201)

Tratamiento

Cabe aclarar que existen múltiples tipos de abordajes para trabajar con personas que han sido vulneradas sexualmente dentro del núcleo familiar en su infancia, todos los cuales, sin espacio para dudas, tienen muchísimo que aportar desde sus perspectivas para ayudar a sanar a la gran cantidad de Sofías que habitan el planeta.

En este marco, la lectura que tenga cada corriente psicológica de lo traumático la va a conducir hacia distintos enfoques y tratamientos, sea desde la escucha de lo estructural del trauma, desde prácticas ligadas al objetivo de eliminar, olvidar, o reparar lo ocurrido, entre otras. De modo que, la complejidad de la concepción del término 'reparación' abre en sí misma todo un campo de acción que involucra a diversas prácticas psicológicas y sociales en sus distintos ámbitos de tratamiento (González et al, 2023).

Entre ellas se encuentran, la psicoterapia desde todos sus enfoques, psicoanálisis, cognitivo conductual, gestalt, sistémica, trabajo con el niño interior, psicodrama, arte-terapia, abordajes desde el estrés post-traumático, tratamiento EMDR, entre otras que seguramente, teniendo igual o más virtudes que las antedichas, omito mencionar involuntariamente, o por franco desconocimiento.

Psicoterapia Adultos

"*Créale otra vez a su neurótica, Dr. Freud"*

(Monzón, s/f, p.1)

Para comenzar, haré un breve retorno al padre del Psicoanálisis. Sigmund Freud, que en el contexto de su trabajo clínico, elaboró una teoría en la que postula que el recuerdo de abusos sexuales padecidos en la infancia por parte de adultos provoca neurosis (Monzón, s/f).

En 1896, en la conferencia de la Sociedad de Psiquiatría y Neurología de Viena, afirmó que los abusos sexuales eran cometidos por adultos que a veces eran extraños al niñx y otras veces, personas que tenían a cargo el cuidado de éste, como la niñera, la aya, la gobernanta, y por desdicha también, un pariente próximo, sin el consentimiento de los niñxs, lo que generaba en ellos secuelas de terror inmediatas a la vivencia (Monzón, s/f).

En esa conferencia, Freud se vió expuesto a la incredulidad y el escepticismo de sus oyentes, expertos todos en patología de la vida sexual. Tras lo sucedido, Freud escribe al Dr. Fliess, su mejor amigo en aquel entonces: *"La conferencia tuvo una recepción gélida por parte de los asnos y un juicio singular por parte de Krafft-Ebing, quien dijo: Suena como un cuento de hadas científico"* (Monzón, s/f).

Cuando transcribe en "*Etiología de la histeria",* el mismo año, el relato de sus neuróticas Katharina y Rosalía, a quienes había atendido por síntomas que luego sabría que obedecían a abusos sexuales infantiles intrafamiliares, hace ciertas tergiversaciones (Monzón, s/f, p.1).

Respecto de Katharina, Freud expresa que a los 14 años ésta había ido de excursión al valle con su **tío**, en la que pernoctaron en una posada. "No dormía muy profundamente cuando el **tío** subió; después se volvió a dormir, y, de repente, se despertó sintiendo el cuerpo de él en la cama (...)" (Monzón, s/f, p.1). (El destacado es mío)

De Rosalía, expresa: "El **tío**, que padecía de reumatismo, le había pedido que lo masajeara en la espalda. Ella no se atrevió a rehusarse. Yacía él mientras tanto en la cama; de pronto se destapó, se levantó, quiso atraparla y voltearla (...)" (Monzón, s/f, p.2). (El destacado es mío)

En 1897, Freud escribe nuevamente a Fliess, y le expresa que no tiene forma de seguir sustentando su teoría de la seducción: *"Ya no creo más en mi neurótica"*. Fundamenta su descreimiento en la *"imposibilidad de acusar al padre de perverso"*, dado que considera poco probable que la perversión contra los niñxs esté tan difundida, y ahora cree que el relato de sus pacientes se apoya en un falso recuerdo, producto de sus fantasías (Monzón, s/f).

Si bien existen interpretaciones al respecto, sobre las que no profundizaré por temas de extensión, no está claro por qué en 1924 Freud realiza las siguientes dos notas al pie de página en los historiales de Rosalía y Katharina:

> "Después de tantos años, me atrevo a infringir la discreción antes observada y a indicar que Katharina no era la sobrina sino la hija de la hospedera. Vale decir que la muchacha había enfermado a raíz de unas tentaciones sexuales que partían de su propio padre. Una desfiguración como la practicada por mí en este caso debería evitarse a toda costa en un historial clínico (...)". Asimismo, en el breve historial de Rosalía agregó: "También aquí era en realidad el padre, no el tío". (Freud, 1924 citado en Monzón, s/f, p.1)

En la presentación de datos clínicos era y es habitual para la protección identitaria de los pacientes encubrir datos reales como nombre, lugar donde se produjeron los hechos, etc; lo cual sobra decir que era más que conocido por Freud. Ahora, disfrazar a un padre de tío, eso ya se trata de una distorsión que trastoca el significado de los hechos, y Freud lo sabía, por esa razón, podemos suponer, que en 1924 agregó en los dos casos clínicos el dato real, aunque sin explicar el porqué de su 'omisión' anterior (Monzón, s/f).

Guardando la distancia temporal, si el padre del Psicoanálisis -fuera cual fuera la razón que lo llevó a hacerlo- pudo negar hechos de tanta trascendencia clínica al punto de vestir a un padre de tío, creo yo que nadie podría hoy contravenir la afirmación de que mantenerse emocionalmente impoluto ante un relato de abuso sexual infantil intrafamilliar, que es un acto en

extremo violento, es prácticamente imposible para el profesional que escucha. Por tanto, es fundamental para el profesional poder revisar su propia negación, en el sentido de prestar especial vigilancia a la tendencia renegatoria que puede desarrollar como fenómeno psicológico, en un intento inconsciente por evitar el cúmulo de emociones que provoca el relato del paciente (Intebi, 1998, Loureiro, 2003).

El profesional que trabaja con abuso sexual infantil debe tener presente que los abusos sexuales ocurren en todas las escalas sociales, sin distinción de razas, sin distinción económica, y por sobre todas las cosas, “en las mejores familias” (Intebi, 1998). A su vez debe ser capaz de trabajar en equipo y en forma interdisciplinaria. Y por supuesto, debe conocer lo que le es propio, habiendo analizado, entre otras cosas, todo lo referente a su vida pulsional. Lo que le posibilitará un mejor desarrollo de su tarea terapéutica (Loureiro, 2003).

En la mayoría de los casos, no hay testigos que verifiquen el relato de la víctima. El testigo es el abusador, quien generalmente cuenta con una exquisita habilidad para manipular las percepciones, emociones y juicios, no sólo de la víctima, sino de los miembros del núcleo familiar, consiguiendo de este modo distorsionar la realidad, ajustándola a la forma que le resulte más conveniente a su beneficio propio (Intebi, 1998).

Así, los casos de abuso sexual infantil detectados en la adultez, en los que operó el mecanismo de la desmentida, y/o en los que el abuso fue mayormente de tipo psicológico, con menor o nulo contacto físico, sobrevienen en Sofías golpeando la puerta del consultorio con la duda de si realmente aquello sucedió o se lo imaginaron, sobre la intención real del familiar involucrado, de si lo ocurrido lleva el nombre de abuso sexual o no.

Comparto con Monzón (s/f) que “todos tendríamos que animarnos a creerle a la Neurótica de Freud. Tal vez así se animaría a dejar el refugio-cárcel de su neurosis” (p.4). Creer en ella, así como en cada Sofía que llega a consulta, y otorgarle un espacio para hablar sobre la experiencia abusiva desde una escucha que valide el relato, es en sí mismo un acto reparador.

Asimismo, las víctimas de abuso sexual infantil, con frecuencia, presentan cierta resistencia a habilitar el acceso del profesional a su plano psicológico. Esto sucede porque se produce un repliegue narcisístico que dificulta el contacto y la compenetración afectiva, en beneficio de la repetición del trauma, a través de la tendencia renegatoria. Por tanto, se requiere mucho tiempo para lograr un vínculo afectivo genuino con el paciente, que permita el franco despliegue de la experiencia (Loureiro, 2003).

Durante el proceso psicoterapéutico, muchas veces se observa en las víctimas un alto grado de resistencia a la dependencia, así como sentimientos de resentimiento y de venganza, que se

consolidan en la decisión de no moverse del estado psíquico de ‘refugio’, lo que interfiere en el proceso de duelo y de desarrollo (Loureiro, 2003).

El refugio psíquico si bien le permite al paciente encapsular el dolor y seguir viviendo, por otro lado, se constituye como una estructura que atrapa las partes buenas del paciente, volcándolo a relaciones objetales destructivas, que impiden en el marco de esa ‘protección psíquica’ el despliegue de relaciones de dependencia (Loureiro, 2003).

Como ejemplo de esto, Loureiro (2003) refiere a una paciente que cada vez que establecía un contacto afectivo con ella, faltaba a una o más sesiones para quedarse viendo televisión días y noches sin parar; lo que funcionaba de manera análoga con cada vínculo de pareja que se gestaba. De este modo, a un nivel inconsciente, el paciente encuentra la manera de controlar el contacto afectivo amenazante, pero también este mecanismo se estructura como una manera de revelarse a salir de su ‘refugio’ y entrar en el mundo que lo ha atacado (Loureiro, 2003).

Para sintetizar, frente al abuso sexual sufrido, así como al medio que lo posibilitó y contribuyó a cronificar sus nefastas consecuencias desubjetivadoras en el/la/x paciente, la función del analista debe ser escuchar lo que ha sido silenciado y ver lo que ha sido invisibilizado, sin caer en interpretaciones cómplices, justificadoras y/o miniminizadoras de la experiencia.

Se debe validar la realidad material de los hechos, contribuir a deshacer lo introyectado por el agresor, y trabajar para recuperar la historia interrumpida, a través de la gradual y siempre dolorosa elaboración del trauma sexual (León, s/f).

Revinculación

Ante la interrogante de si es o no posible la revinculación de la víctima con su abusador, corresponde, en primer lugar, definir el concepto. La revinculación refiere a la reanudación del vínculo del familiar, padre, madre, abuelo, abuela, con el/la/x niñx, después de que el mismo se hubiera interrumpido por sospecha y/o confirmación de abuso sexual.

La revinculación constituye diferencias en función a la distancia temporal que opera entre ésta y el hecho delictivo padecido por la víctima. No es igual un proceso revinculatorio que se propone en forma relativamente cercana a la experiencia abusiva, que un proceso revinculatorio que se propone cuando la víctima ya ha arribado a la adultez.

Revincular refiere a la procura de reparar un vínculo habido anteriormente, que luego fue dañado, y ahora se intenta reestablecer por uno nuevo. Consiste en tratar de reconstruir o

construir un vínculo paterno-filial, que debido a su anterior funcionamiento, hubo de ser limitado o suspendido en pro del desarrollo psicofísico del niñx.

Al respecto, se comparte lo expresado por Morales (2019) en cuanto a que los vínculos familiares son un derecho que se debe garantizar a todo niño, a sabiendas de que privar a un ser humano de sus vínculos es una de las vulneraciones más graves en estos contextos.

Sin perjuicio de ello, velando por el “interés superior de niño” (UNICEF, 2006, p. 10), los profesionales deben ser cuidadosos en cada caso de abuso sexual infantil, y saber despojarse de posturas previas, para poder realizar una pormenorizada evaluación de los factores de riesgo, previo al abordaje de conclusiones que planteen una reunificación familiar o la reconstitución de un vínculo paterno-filial (Loureiro, 2003).

En este sentido, corresponde mencionar algunos de los riesgos expresados por los autores Baita y Visir en Volnovich (2005) respecto de revincular al familiar abusivo con el niñx traumatizadx. Es posible que los síntomas iniciales, que habían remitido tras el alejamiento de la figura del agresor, se agudicen. Asimismo, puede aparecer la retractación, es decir, el niñx retrocede a la posición de que el abuso nunca ocurrió, de modo de acomodarse a lo que esperan los adultos de él, a manera de sobreadaptación.

A su vez, se puede producir un aumento de la desconfianza hacia los adultxs, así como un aumento de los mecanismos disociativos que alejan cada vez más al niñx de poder procesar el trauma vivido (Volnovich, 2005).

Es importante no caer en la idea de que siempre debe protegerse el vínculo familiar biológico, porque en ese tránsito se arriesga a dejar afuera acertadas estrategias de protección.

Es así que, no es posible plantear una revinculación sin antes evaluar la potencialidad para el cambio del familiar abusivo, ya que lógicamente éste no cambia su modo de ver la vida, su postura, y su rol dentro de la familia de la mañana a la noche (Loureiro, 2003).

Hablar de la necesidad de revincular al niñx con su padre -o quien fuera el familiar abusivo-, muchas veces es hablar de la necesidad del adultx y no de la necesidad del niñx. Aquí es donde se juega el niño como sujeto u objeto.

El niñx debe ser pensado como sujeto que fue dañado y tiene derecho a ser protegido, por tanto, su deseo de no volver a ver a la persona que lo dañó, en tal caso, debe ser escuchado y reconocido, en el entendido de que el niñx no es un objeto personal y privado del padre/madre u otrx, si no un sujeto con derechos propios, que deben ser garantizados (Toporosi, 2022).

Para que la revinculación pueda constituirse como opción, y puedan llegar a realizarse entrevistas terapéuticas entre víctima y abusador, es crucial que la víctima, estando en tratamiento psicoterapéutico, quiera y esté dispuesta a reconstruir el vínculo con el familiar

abusivo; el cual también e indefectiblemente debe encontrarse en tratamiento psicoterapéutico individual o grupal (Loureiro, 2003).

Reflexiones Finales

Lo expresado por la Embajadora de la ONU tras su visita al Uruguay, da cuenta de una herida[16] abierta que tiene el país en relación al abuso sexual infantil. Por tanto, es de destacar que las acciones que se tomen a nivel nacional en cada una de las áreas que tienen injerencia en esta herida, colaboran a su expansión, su disminución o su mustia estabilidad.

Considero que Uruguay ha hecho avances muy significativos para enfrentar esta problemática que arrasa con la infancia de cada vez más niñxs en nuestro país. En este sentido, Uruguay ha puesto en marcha varias medidas y acciones contra este fenómeno, empero, considero conveniente tener presente en la agenda nacional verificar con cierta periodicidad que los efectos preventivos de estas acciones se encuentren vigentes para, en caso contrario, proceder a su reactualización.

Si bien el fenómeno del abuso sexual infantil se encuentra mayormente visibilizado a nivel mundial, y en lo particular, como ya se ha expresado, este país viene mostrando intención de dar respuesta a este problema, cuya demanda de ayuda se torna cada vez mayor y más específica, no hay tiempo para ‘tomarse un café’ cuando hablamos de abuso sexual infantil, aún hay mucho por hacer.

Tomando prestadas palabras de Toporosi (2022), es importante reconocer que se ha logrado romper el silencio en torno al abuso sexual infantil, ahora como nación entiendo que debemos seguir trabajando para saber qué hacer con los gritos.

Tristemente, no es posible escapar a las perversiones de la humanidad, los lobos de Plauto indefectiblemente seguirán naciendo. Pero sí para poder prevenir, detectar y abordar a tiempo estos casos, podemos aprender a conocer y reconocer los signos y síntomas que alertan de que uno de estos lobos podría tener su guarida en el interior de una familia que llega a consulta.

Para que esto sea posible, así como para no empujar a las Sofías a la revictimización, se necesita ampliar el conocimiento en torno al abuso sexual infantil desde todos los sectores involucrados, organismos protectores de la infancia, salud, educación, justicia, etc. Pero también para cada uno de nosotros como miembros integrantes de la sociedad.

[16] Metáfora utilizada para hacer referencia a la deuda social, política y económico-sanitaria que existe a nivel país entorno a la problemática del abuso sexual infantil.

Por esta razón, en línea con lo sugerido por la Relatora Especial de la ONU, y de la mano de lo que ya se viene implementando a nivel educativo en nuestro país, entiendo primordial continuar buscando formas de llevar la información sobre el abuso sexual infantil a los niñxs y a las familias. Porque son ellos los que primero deben poder reconocer que algo sucede. Salvo alguna excepción, ninguna víctima llega al profesional, sin que primeramente ella misma o alguien de su entorno cercano, haya podido darse cuenta de que algo sucede, y en este último caso, que la persona en la que confió para contarle el secreto del abuso sexual, le haya creído.

Al respecto, es importante tener presente, en línea con García (2023), que no es novedad que lxs niñxs inventan historias y mienten, pero los niños mienten para salirse de problemas, no para meterse en ellos. Cuando el niñx habla y el que tiene que escuchar, no escucha, ni ve, toda posibilidad de aliviar su sufrimiento se desploma y cae junto al 'rollo de cinta vacío que quien escuchó utilizó para sellarle la boca'. Con esto quiero dejar en claro la implicancia de no hacer nada frente al relato o sospecha de abuso sexual infantil. No hacer nada no sólo deja al niñx en la soledad de su sufrimiento, si no que tal vez se lo silencia por meses, o años, mientras el abuso sigue su curso vigorosamente, complejizándose con el tiempo.

Para que esto no ocurra, las personas no pueden padecer de desconocimiento. Y el desconocimiento se cura con formación e información. Si aún teniendo la información, la persona que puede evitarle mayor sufrimiento al niñx toma la decisión de no escuchar, de no ver, de no creer, de no hacer nada, bueno, eso ya es inherente a cada quién.

Por otro lado, quiero hacer una puntualización respecto de la revinculación. La justicia muchas veces propone la revinculación como una nueva oportunidad, a lo que junto con Volnovich (2005) me pregunto: ¿oportunidad para quién? Para comenzar, el abusador debe poder reconocer el abuso, arrepentirse del mismo y pedir perdón a la víctima. De lo contrario, y tomando prestadas palabras de Bruce Lee, hablar de revinculación sería lo mismo que arrojar al niñx a un león y esperar que no se lo coma porque el niñx no se lo come a él.

En lo que respecta al Sistema de Salud, sin perjuicio de los avances realizados para enfrentar el problema del abuso sexual infantil, recogidos en el protocolo sanitario creado para tal fin, en lo que refiere al seguimiento de los casos de abuso sexual, pude observar que el mismo refiere mayormente al acompañamiento de la familia cuando la persona que ejerció la violencia ya no es parte del núcleo de convivencia. Considero que esto es un gran recurso para las familias, así como para las víctimas.

Sin embargo, entiendo que tal como funciona el Sistema hoy, si bien queda documentado en los registros médicos, a medida que el niñx crece, se pierde contacto con su historia. Considero que sería necesario ir un poco más allá del presente, y apostar por un seguimiento que

contemple la trayectoria de vida del niñx, es decir, saber qué pasó con aquel niñx que fue víctima de abuso sexual infantil, ¿qué fue de él? ¿cómo devino adultx? ¿cómo le va en la vida?

A mi entender, esto es una manera de ampliar el pensamiento en torno a esta temática, de modo que el adultx que es hoy el niñx que ingresó en el hospital ‘ayer’ siendo víctima, tenga posiblidad de agencia, generando una amplitud conceptual respecto del abuso sexual infantil que contemple la atemporalidad del impacto y el costo real que esta adversidad infantil implica para la psique.

No quiero terminar sin dejar una reseña para aquellos estudiantes que quizás mañana se encuentren con este trabajo mientras exploran bibliografía para sus tesis u otro trabajo académico, como lo hice yo en su momento. Decirles que cuando les parezca cuantiosa la bibliografía con la que se encuentren, están en lo cierto, y esto es de celebrar, porque evidencia la batalla que viene dando el mundo para que el abuso sexual infantil no se normalice, hasta el punto en el que dejemos de hablar de él.

Por último, quiero culminar este recorrido haciendo especial énfasis en la importancia de ‘creer en la Neurótica de Freud’ en representación de las Sofías del mundo, cuidando como profesionales de no caer presas de nuestra propia negación, disfrazando a alguien con un traje que no le corresponde, sólo porque nuestra psique no puede aceptar lo horroroso del relato del paciente. De lo contrario, cabría preguntarse, ¿cuántos ‘trajes de tío’ estaríamos dispuestos a ‘comprar’ antes de creerle?

Referencias

Administración Nacional de Educación Pública (ANEP). (20 de octubre 2021). *ANEP presentó mapa de ruta para abordar situaciones de violencia en Primaria.* https://www.anep.edu.uy/15-d/anep-present-mapa-ruta-para-abordar-situaciones-violencia-en-primaria

Administración Nacional de Educación Pública (ANEP). (2021). *Mapa de ruta ante situaciones de violencia a niños, niñas y adolescentes en Educación Inicial y Primaria.* https://www.anep.edu.uy/sites/default/files/images/2021/noticias/octubre/211020/Mapa%20de%20ruta%20%20Inicial%20y%20primaria%202021%20VERSION%203.pdf

Administración Nacional de Educación Pública (ANEP). (2023). *Mapa de ruta ante situaciones de violencia hacia adolescentes de Educación Media.* https://www.anep.edu.uy/sites/default/files/Mapa%20de%20ruta%20ante%20situaciones%20de%20violencia%20hacia%20adolescentes%20de%20Educaci%C3%B3n%20Media%20-%20enero%202024%20-%20F%20%281%29.pdf

Arrieta, Ever. (s. f.). *Significado de El hombre es un lobo para el hombre (homo homini lupus)*. Cultura Genial. Recuperado 20 de junio de 2024, de https://www.culturagenial.com/es/el-hombre-es-un-lobo-para-el-hombre/

ASALE, R.-, & RAE. (s. f.). *Diccionario de la lengua española | Edición del Tricentenario*. «Diccionario de la lengua española» - Edición del Tricentenario. Recuperado 21 de junio de 2024, de https://dle.rae.es/

Baita, S. (2015). Moreno P. Abuso sexual infantil. Cuestiones relevantes para su tratamiento en la justicia. Montevideo: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia/Fiscalía General de la Nación. Centro de Estudios Judiciales del Uruguay.

Bettina Calvi. (2020). *Abuso sexual en la infancia: Efectos psíquicos*. Lugar Editorial.

Bleichmar, S. (2016). *Vergüenza, culpa, pudor. Relaciones entre la psicopatología, la ética y la sexualidad.* Editorial Paidós. Buenos Aires.

Candioti, A. G. (2019). *Ferenczi, S. (1984). Confusión de lenguas entre los adultos y el niño. El lenguaje de la ternura y de la pasión (en Psicoanálisis [Tomo IV])*.

Capella Sepúlveda, C. (2011). *Hacia narrativas de superación: El desafío para la psicoterapia con adolescentes de integrar la experiencia de agresión sexual a la identidad personal*. https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/112610

Carrillo, F. V. (2003). *REFLEXIONES SOBRE «EL MUNDO DE SOFÍA» Y LA ENSEÑANZA*.

Clark, C., Caldwell, T., Power, C., & Stansfeld, S. A. (2010). Does the Influence of Childhood Adversity on Psychopathology Persist Across the Lifecourse? A 45-Year Prospective Epidemiologic Study. *Annals of Epidemiology*, *20*(5), 385-394. https://doi.org/10.1016/j.annepidem.2010.02.008

De Ajuriaguerra, J. (1993). *Los niños víctimas de agresión en el grupo social y familiar.* En: Manual de Psiquiatría Infantil. Masson. Barcelona.

Diccionario panhispánico del español jurídico (2023). https://dpej.rae.es/lema/grooming

Fenieux, C. G. (s. f.). *Artículos sobre Ferenczi. Clínicos Trauma-Abuso. El Abuso Sexual y la Retraumatización a través de la Denegación.*

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. UNICEF (2006). *Convención sobre los Derechos del niño. https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf*

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. UNICEF (s/f). *Sobre UNICEF.* https://www.unicef.org/uruguay/sobre-unicef

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. UNICEF (s/f). *Publicaciones.* https://www.unicef.org/uruguay/publicaciones

Freud, S. (1995 [1961]). *Civilization and Its Discontents*. En J. Strachey (Trad.) Obras completas. Editorial Amorrortu. Buenos Aires, Argentina.

Freud, S. (1995 [1913]). *Tótem y tabú.* En J. Strachey (Trad.) Obras completas (6ta reimpresión), tomo XIII. Editorial Amorrortu. Buenos Aires, Argentina.

Gaarder, J. (2012). *El mundo de Sofía: Novela sobre la historia de la filosofía*. Siruela.

García, M. (2023). *Jornada sobre Las violencias hacia las infancias y adolescencias y el impacto en el desarrollo.* Departamento de Neuropsiquiatría Pediátrica, Hospital Policial.

Giberti, E. (2014). *Incesto paterno/filial: una visión desde el género*. Centro de Publicaciones Educativas y Material Didáctico S.R.L. Buenos Aires, Argentina.

González-Haba, M. (s. f.). *LA COMEDIA DE LOS ASNOS (ASINARIA)*.

González-Barrientos, M., García-Quiroga, M., Pedrosa, T. B., & Contreras, L. (2023). Violencias sexuales, trauma psíquico y reparación: Editorial. Psicoperspectivas, 22(3). https://www.psicoperspectivas.cl/index.php/psicoperspectivas/article/viewFile/3096/1858

Hellinger, B. (1998). *A SIMETRIA OCULTA DO AMOR. Por Que o Amor Faz os Relacionamentos Darem Certo.* Editora Cultrix. San Pablo, Brasil. A-Simetria-oculta-do-Amor-Bert-Hellinger-1.pdf (espacoviverzen.com.br)

Hellinger, B. (2009). El inconsciente colectivo y las Constelaciones Familiares. *CIC Cuadernos de Información y Comunicación*, *14* (2009). 93512977006.pdf (redalyc.org)

Intebi, I. (2001). *Abuso Sexual Infantil: En Las Mejores Familias*. Ediciones Granica S.A.

Kempe, R, Kempe, S. (1998). *Niños maltratados.* Ediciones Morata S.L. Madrid, España.

Khlapushyna, N. (s/f). *Muchacha sola triste con el oso de peluche cerca del río* [fotografía] Dreamstime. https://es.dreamstime.com/fotograf%C3%ADa-de-archivo-libre-de-regal%C3%ADas-muchacha-sola-con-el-oso-de-peluche-cerca-del-r%C3%ADo-image38621197

Lamoureux, B. E., Palmieri, P. A., Jackson, A. P., & Hobfoll, S. E. (2012). Child sexual abuse and adulthood-interpersonal outcomes: Examining pathways for intervention. *Psychological Trauma: Theory, Research, Practice, and Policy*, *4*(6), 605-613. https://doi.org/10.1037/a0026079

Lavado, J. (1997). *Toda Mafalda* [fotografía]. Ediciones de la Flor S.R.L. https://drive.google.com/file/d/1NTZFSblvOgLIXSzGNO4kBxV4azvIEyaE/view?usp=drive_open&usp=embed_facebook

Legendre, M., & Pirozzi, G. (s. f.). *FOTO DE PORTADA © UNICEF/HQ04-0604/Giacomo Pirozzi*.

Lee, C. K., & Lathrop, S. L. (2010). Child abuse-related homicides in New Mexico: A 6-year retrospective review. Journal of Forensic Sciences, 55(1), 100-103.

León, S. (s/f). *Fereneczi: El abuso sexual como confusión de lengua.* Instituto de Desarrollo Psicológico. INDEPSI. LTDA. ALSF. Chile. Ferenczi: El Abuso Sexual como Confusión de Lengua (alsf-chile.org)

Lévi-Strauss, C. (1949). *Las estructuras elementales del parentesco.* Ediciones Paidós Ibérica S.A. Barcelona, España.

Ley 19.903 de 2020. Creación de Campaña Nacional de Concientización y Prevención de la Violencia intrafamiliar hacia niños, niñas y adolescentes. (18 de setiembre de 2020). D.O. No. 30529. https://impo.com.uy/diariooficial/2020/09/24/13

Loureiro, R. (2003). *Lo que pasa en casa: de la violencia que no se habla.* Editorial Psicolibros.

Mebarak, M., Martínez, M., Sánchez, A., Lozano, J. (2010). *Una revisión acerca de la sintomatología del abuso sexual infantil.* Psicología del Caribe Nº. 25. Universidad del Norte, Colombia. Universidad de Salamanca, España. Fundación IANUS, Colombia. Barranquilla. http://www.scielo.org.co/pdf/psdc/n25/n25a07.pdf

Meler, I. (2006). *El incesto.* Revista del Instituto de Investigaciones de la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires (UBA) Año 11 Nº 2. Buenos Aires, Argentina. http://dspace.uces.edu.ar:8180/xmlui/bitstream/handle/123456789/1568/Meler_2006_UBA-11-2.pdf?sequence=1

Monzón, I. (s/f). *Créale otra vez a su neurótica, Dr. Freud. Artículos Clínicos. Neurosis de carácter. INDEPSI.LTDA. ALSF. Chile.* https://www.alsf-chile.org/Indepsi/Articulos-Clinicos/Creale-otra-vez-a-su-Neurotica-Dr-Freud.pdf

Morales Retamal, C. (2019). Separación y revinculación familiar: El lugar de los vínculos en residencias de protección. *Revista Sul-Americana de Psicologia*, *7*(2), 46-65. https://doi.org/10.29344/2318650X.2.2152

MOSAC (*Mothers of Sexually Abused Children)* (2023). https://www.mosac.net/

Murillo, J. A., Mendiburo-Seguel, A., Santelices, M. P., Araya, P., Narváez, S., Piraino, C., Martínez, J., & Hamilton, J. (2021). Abuso sexual temprano y su impacto en el bienestar actual del adulto. *Psicoperspectivas. Individuo y Sociedad*, *20*(1). https://doi.org/10.5027/psicoperspectivas-Vol20-Issue1-fulltext-2043

Oliveira Castaño, N. F. (2020). *Deconstrucción de las narrativas acerca del abuso sexual en la clínica psicoanalítica a partir de un caso clínico: Una cosa es verlo de abajo y otra de arriba*. https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/handle/20.500.12008/28654

Organización de las Naciones Unidas (ONU). 26 de mayo de 2023. *Noticias ONU. Mirada global Historias humanas.* https://news.un.org/es/story/2023/05/1521407

Organización de las Naciones Unidas (ONU). *La experta de la ONU insta a Uruguay a realizar mayores esfuerzos para proteger a los menores de la explotación y el abuso sexual.* (s. f.). OHCHR. Recuperado 11 de mayo de 2024 https://www.ohchr.org/es/media-advisories/2023/05/un-expert-urges-uruguay-do-more-protect-children-sexual-exploitation-and

Organización Mundial de la Salud (OMS) (19 de septiembre de 2002). *Maltrato Infantil. Datos y cifras.* https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/child-maltreatment

Protocolo para el abordaje de situaciones de violencia sexual hacia niñas, niños y adolescentes en el marco del Sistema Nacional Integrado de Salud (2018). Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF, Ministerio de Salud Pública. https://www.gub.uy/ministerio-salud-publica/sites/ministerio-salud-publica/files/documentos/publicaciones/Protocolo%20abordaje%20situaciones%20VS%20a%20NNA.pdf

Harreguy, G. (24 de abril de 2024). *Uruguay registró un aumento del 9% de la violencia contra niños, niñas y adolescentes en el 2023.* Radio Montecarlo 930 AM. Uruguay. https://www.radiomontecarlo.com.uy/2024/04/24/nacionales/aumento-en-uruguay-un-9-la-violencia-contra-ninos-ninas-y-adolescentes-en-el-2023/

Real Academia Española. (s.f.). Cultura. En Diccionario de la lengua española. Recuperado en 21 de junio de 2024, de https://dle.rae.es/

Real Academia Española. (s.f.). *Sobre sexismo lingüístico, femeninos de profesión y masculino genérico*. Recuperado 6 de julio de 2024, de https://www.rae.es/recursos-academicos-de-apoyo-para-el-lenguaje-claro/informes-academicos/sobre-sexismo-linguistico-femeninos-de-profesion-y-masculino-generico

Reyes, J. P. (2021). *No se puede prohibir el uso del "todes" en el lenguaje* - Noticias de la Universidad de Playa Ancha. Chile. https://www.upla.cl/noticias/2021/06/30/no-se-puede-prohibir-el-uso-del-todes-en-el-lenguaje/

Sedlak, A., Broadhurst, D. (1996). *Third national incidence study of child abuse and neglect:* Final report. Washington, DC: US Department of Health and Human Services, 5-1.

Sgroi, S. M. (1982). Handbook of clinical intervention in child sexual abuse. Simon and Schuster. https://books.google.com.uy/books?hl=es&lr=&id=XfBX3y5O8WcC&oi=fnd&pg=PR11&dq=suzanne+Sgroi&ots=8mW3QlgrIt&sig=Suor6RMpxgVDb9bI_gFRuvhMTYI&redir_esc=y#v=onepage&q=suzanne%20Sgroi&f=false

Singhateh, M. F. (2023). *Observaciones preliminares de la Relatora Especial sobre la venta, la explotación sexual y el abuso sexual de niños*.

Sistema Integral de Protección a la Infancia y a la Adolescencia contra la Violencia (SIPIAV). *Informe de Gestión (2023).* Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU) https://www.inau.gub.uy/sipiav

Toporosi, S. (2022). *En carne viva: Abuso sexual infantojuvenil.* Colección Psicoanálisis, Sociedad y Cultura. Editorial Topía. Buenos Aires.

Toporosi, S. (2023). *La crueldad y el horror: Violencias sexuales contra niñas, niños y adolescentes.* Colección Psicoanálisis, Sociedad y Cultura. Editorial Topía. Buenos Aires.

Torregrosa, G. (1997). *Abuso sexual infantil: caso Jimena.* Universidad de Ciencias Sociales y Empresariales. Cuestiones de infancia: Revista de Psicoanálisis con Niños y Adolescentes. 2, 47-54. Asociación de Psicólogos de Buenos Aires. http://dspace.uces.edu.ar:8180/xmlui/bitstream/handle/123456789/433/Abuso_sexual_infantil_Jimena.pdf?sequence=3

Velarde, V., Ruano, M. (2021). *El Secreto familiar en mujeres adultas sobrevivientes al abuso sexual infantil.* Quito, Ecuador. *https://repositorio.puce.edu.ec/server/api/core/bitstreams/ef22aff5-51d7-4fc8-9600-36aaebcdc34d/content*

Volnovich, J. R. (2005). Abuso sexual na infância. En *Abuso sexual na infância* (pp. 204-204). https://pesquisa.bvsalud.org/portal/resource/pt/bvs-2374

Von Bertalanffy, L. (1976). Teoría general de los sistemas. México: Editorial Fondo de Cultura Económica, 336.

World Health Organization. (2016). *Global plan of action to strengthen the role of the health system within a national multisectoral response to address interpersonal violence, in*

particular against women and girls, and against children. World Health Organization. https://iris.who.int/handle/10665/252276

Zhon, T., Gómez, E., Enríquez, R. (2018). *Investigación en Psicoterapia: Acercamientos y Líneas de Expresión.* Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO) Guadalajara, México.